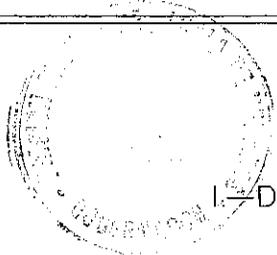


BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA



SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
MINISTERIO DEL INTERIOR		
Real Decreto 2272/1985, de 4 de diciembre, por el que se determinan las aptitudes psicofísicas que deben poseer los conductores de vehículos y por el que se regulan los Centros de Reconocimiento destinados a verificarlas		9.763

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA			
Real Decreto 2284/1985, de 2 de diciembre, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Contralmirante don Juan Manuel García Moretón, que continúa en el cargo de Director del Instituto Hidrográfico de la Marina	9.763		
Real Decreto 2289/1985, de 2 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente Honorífico de la Armada, retirado, don Angel García Fernández		9.763	
		Real Decreto 2285/1985, de 4 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Intendente General del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Julio Agustín Artal Estallo	9.763

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal	9.764
Personal Militar	9.764
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa	9.764
Personal Civil	9.764

EJERCITO DE TIERRA

Varios Ejércitos	9.765
Estado Mayor General	9.765
Casa de S.M. el Rey	9.765
Guardia Real	9.765
Estado Mayor	9.765
Infantería	9.767
La Legión	9.767
Artillería	9.767
Ingenieros	9.768
Intendencia	9.768
Sanidad Militar	9.769
Farmacia Militar	9.770
Veterinaria Militar	9.770
Oficinas Militares	9.770
Músicas Militares	9.771
Varias Armas	9.773
Personal Civil	9.776

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	9.776
Cuerpos de Oficiales	9.776
Reserva Naval	9.776
Escalas de Complemento	9.777
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	9.777
Escala de Complemento	9.778
Marinería	9.778
Personal Civil	9.778
Unidad Administrativa de Infantería de Marina	9.778
Cuerpo de Oficiales	9.778
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	9.778
Tropa	9.779

EJERCITO DEL AIRE

Oficiales	9.780
Suboficiales	9.780
Tropa	9.781

GUARDIA CIVIL

Oficiales	9.781
Suboficiales	9.781
Guardias	9.782

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		Ingenieros de Armamento y Construcción	9.790
Escuela Superior del Ejército	9.783	Varias Armas (rectificaciones)	9.790
Escuela de Estado Mayor	9.783	ARMADA	
Academia de Artillería	9.786	IMERENA	9.790
Estado Mayor del Ejército	9.787	Marinería	9.790
Casa de S.M. el Rey	9.787	Tropa	9.790
Guardia Real	9.787		

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		EJERCITO DEL AIRE	
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa	9.791	Oficiales	9.801
EJERCITO DE TIERRA		Suboficiales	9.802
Infantería	9.792	Tropa	9.802
Artillería (rectificaciones)	9.792	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Varias Armas (rectificaciones)	9.797	Señalamiento de Haberes Pasivos	9.802
Personal Civil	9.797	Personal Civil	9.802
ARMADA			
Departamento de Personal	9.801		
Marinería	9.801		

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Orden número 703/30002/85, de 29 de noviembre, por la que se regulan las paradas de sementales para la temporada del año 1986	9.806	Especialidades	9.807
---	-------	----------------------	-------

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos	9.807	Anulación de Requisitoria	9.807
---------------	-------	---------------------------------	-------

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la 5.ª Región Militar	9.807	Liquidadora de Material del Ejército de la 7.ª Región Militar	9.808
Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la 8.ª Región Militar		Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la 8.ª Región Militar	9.808

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
Confeciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa», semestre	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

PERMISOS DE CONDUCCION

REAL DECRETO 2272/1985, de 4 de diciembre, por el que se determinan las aptitudes psicofísicas que deben poseer los conductores de vehículos y por el que se regulan los Centros de Reconocimiento destinados a verificarlas.

El Real Decreto a que se refiere el párrafo anterior se inserta íntegramente en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, del día 9 de diciembre de 1985.

Por afectar directamente al Ministerio de Defensa la disposición transitoria segunda, se transcribe a continuación:

«Segunda.—Las aptitudes físicas y psicotécnicas de los conductores, cuyos permisos se expidan por Escuelas y Organismos militares, legalmente facultados para ello, se investigarán y certificarán conforme a las normas por las que actualmente se rigen, en tanto no se disponga lo contrario, si bien los reconocimientos se adaptarán, en todo caso, a lo especificado en los anexos 1 y 2 del presente Real Decreto.»

(Del BOE. número 294, de 9-12-1985.)

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 2284/1985, de 2 de diciembre, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Contralmirante don Juan Manuel García Moretón, que continúa en el cargo de Director del Instituto Hidrográfico de la Marina.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Juan Manuel García Moretón pase al Grupo «B», a partir del día 10 de diciembre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, que continúa en el cargo de Director del Instituto Hidrográfico de la Marina.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2289/1985, de 2 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente Honorífico de la Armada, retirado, don Angel García Fernández.

En consideración a lo solicitado por el Intendente Honorífico de la Armada, retirado, don Angel García Fernández, de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 5 de enero de 1985, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2285/1985, de 4 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Intendente General del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Julio Agustín Artal Estallo.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el Intendente General del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Julio Agustín Artal Estallo, pase a la situación de Segunda Reserva el día 10 de diciembre de 1985, fecha en que cumple la edad reglamentaria, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 413.024 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 295, de 10-12-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/29866/85

Para cubrir las vacantes anunciadas de provisión normal en la Orden 721/26220/85, de 22 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 185) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los Organismos que se indica, el personal que a continuación se relaciona:

Armada

1.—A la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa, Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada (Madrid), al alférez de fragata (IME-CAR) don José Vicente Manclus Tur, con carácter voluntario.

2.—A la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa, Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada (Madrid), al alférez de fragata (IME-CAR) don Angel Manuel Pastor Ruiz, con carácter voluntario.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA

Supernumerario

Orden 721/29867/85

Se dispone que el teniente coronel del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama de la Armada) don José Manuel Reús García-Bedoya, continúe en la situación de supernumerario (destinos de carácter militar), prestando sus servicios en el Tribunal de Cuentas del Reino, hasta que la Ley de Funcionamiento del citado Tribunal provea sobre el estatuto de su personal, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley 9/1983, de Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Vacantes

Orden 721/29868/85

De provisión normal.

INDISTINTAS

De coronel o teniente coronel del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército del Aire)

1.—En el Cuartel General del Mando Aéreo Táctico.—Una.

De teniente coronel o comandante del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército del Aire)

2.—En la Intervención General de Defensa.—Una.

ESPECIFICAS

De capitán del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército del Aire)

3.—En la Intervención General de Defensa, con experiencia en auditorías.—Una.

4.—En la Intervención del Cuartel General del Aire.—Una.

5.—En el Mando Aéreo de Transporte.—Una.

6.—En el Mando Aéreo de Transporte, para la Base Aérea de Reus.—Una.

De teniente del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército del Aire)

7.—En el Mando Aéreo de Transporte.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos que se remitirá al Servicio de Intervención en la Dirección general de Personal del Ministerio de Defensa.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Destinos

Orden 721/29869/85

Se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Jefatura y servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar (Burgos), para el Mando de la misma, al coronel del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército de Tierra) don José Barrio Fustel, de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a la Jefatura de Intervención que se le destina.

Esta vacante fue anunciada por orden 721/27162/85, de 31 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 193).

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/29870/85

Se destina, con carácter forzoso, al coronel del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército del Aire), don Jesús Ginés Martín, al Mando Aéreo de Canarias, cesando en la situación de disponible forzoso a dicho Organismo.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

PERSONAL CIVIL

Destinos

Orden 724/29871/85

Por Orden del Ministerio de la Presidencia, de 29 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 290), se

destina al Ministerio del Interior (Gobierno Civil de Salamanca) al funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración del Estado don Javier Bartolomé Egido (03AM00488), actualmente destinado en la Comandancia Central de Obras del Cuartel General del Ejército (Madrid).

El jefe de la Dependencia donde presta sus servicios el interesado procederá en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día 5 del corriente mes a efectuar el cese en su destino actual.

El mismo día que se produzca el cese del interesado, por el jefe de la Dependencia donde causa baja, se remitirá directamente a la Subdirección General de Personal Civil de este Departamento la correspondiente diligencia, en el modelo oficial reglamentario.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

VARIOS EJERCITOS

Recompensas

Orden 316/29872/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª Clase:

Capitán de navío del Cuerpo General de la Armada don Ricardo Cerezo Martínez.

Teniente coronel de Infantería de Marina don Sebastián Catalán Pérez-Urquiola.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

ESTADO MAYOR GENERAL

Recompensas

Orden 362/29873/85

Como comprendido en el vigente Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto («Diario Oficial» número 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la cantidad que se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Villalba y Sánchez de Ocaña, en situación de disponible forzoso. Herido el día 4 de septiembre de 1984, siendo coronel. Debe percibir la pensión de un millón cuatrocientas once mil trescientas seis pesetas (1.411.306) y la indemnización de ciento doce mil setecientos ocho pesetas (112.708).

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CASA DE S. M. EL REY

GUARDIA REAL

Reserva Activa

Orden 362/29874/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasará a la reserva Activa, en las fechas que a cada uno se indica, el personal de la Guardia Real que se relaciona, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Madrid.

1 de enero de 1986

Teniente de la Guardia Real don Manuel Blasco Anento.

13 de enero de 1986

Teniente de la Guardia Real don Otimio García Zarza.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/29875/85

La Orden 362/28576/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 205), por la que causaba baja por fallecimiento el subteniente de la Guardia Real, en situación de Reserva Activa, don Francisco Hermosa López, se modifica la misma en el sentido de que la fecha del fallecimiento del citado subteniente, es la del día 25 de septiembre de 1985 y no como figuraba en dicha Orden.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/29876/85

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 310/1979, de fecha 13 de febrero, el Sr. Ministro de Defensa, ha dispuesto sea destinado de nuevo a la Casa de S. M. el Rey, a partir del día 13 de enero de 1986, fecha de pase a la situación de Reserva Activa, el cabo de la Guardia Real, con consideración de suboficial don José Tapia Sánchez.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESTADO MAYOR

Vacantes

Orden 362/29877/85

Clase DEM., tipo 1.º

Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérica).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estudios e Instrucción.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papaletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29878/85

Clase DEM., tipo 1.º

Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papaletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/29879/85**

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/24593/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 171), de clase DEM, tipo 1.º, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), Madrid, para profesor auxiliar de materias diversas, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo don Pablo Nieto Larrinaga (7374), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a la Comandancia General de dicha Plaza.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/29880/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/25415/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 178), de clase DEM, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para jefe de estudios e instrucción, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo don Jacobo Boza López-Escobar (4163), del Parque Central de Artillería, continuando como concurrente al XXVII Curso de Especialización Logística, hasta la finalización del mismo.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/29881/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/27401/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 195), de clase DEM, tipo 3.º, existentes en los Estados Mayores de las grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan, se destina a los jefes y oficiales que se indica:

PREFERENCIA VOLUNTARIA**1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la Región Militar Sur (Sevilla)**

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Gonzalo Rodríguez de Austria Rosales (8262), de la Subsecretaría de Defensa.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Simón Contreras (8945), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la Región Militar de Levante (Valencia)

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Ignacio Cervello Burañes (7831), del Estado Mayor de la Zona Militar de Baleares.

4.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, en vacante de superior categoría, don Pedro Luis Braña Pino (8746), del citado Estado Mayor.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, en vacante de superior categoría, don Vicente Fiol Serra (8772), del Estado Mayor de la Capitanía General de la Región Militar Centro.

6.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Comandante de Caballería don Carlos González Paradis (1614), alumno en prácticas de la promoción 82 de la Escuela

de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

8.—Estado Mayor de la Zona Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco López Hernández (7829), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

9.—Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional "Centro" (Madrid)

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Santiago Fernández Mendieta (8508), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al RIAC. Alcázar de Toledo número 61.

Comandante de Infantería don José Antonio Borrego Serrano (9636), alumno en prácticas de la promoción 82 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

10.—Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional "Norte" (Zaragoza)

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, en vacante de superior categoría, don Manuel Cámara Rodrigo (1915), de la Academia General Militar.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, en vacante de superior categoría, don Alberto García González (1942), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, en vacante de superior categoría, don Joaquín Ignacio Ruiz de Oña Domínguez (4947), del Parque de Artillería de Zaragoza.

11.—Estado Mayor de la División Acorazada "Brunete" número 1 (Madrid)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Manuel Huertas Moreno (8972), de la Subsecretaría de Defensa.

14.—Estado Mayor de la Brigada de Caballería "Jarama" (Salamanca)

Comandante de Caballería don Ángel Matellanes González (1604), alumno en prácticas de la promoción 82 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

15.—Estado Mayor de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Comandante de Infantería don Carlos Fernández Bastarache (9655), alumno en prácticas de la promoción 82 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

18.—Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor don Juan Aymerich Alix (4133), del Mando de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento de la Agrupación Logística número 6

19.—Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla

Comandante de Infantería don José Galindo Jiménez (9629), alumno en prácticas de la promoción 82 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Comandante de Infantería don Francisco José Fernández Sánchez (9688), alumno en prácticas de la promoción 82 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

PREFERENCIA FORZOSA

Por aplicación del artículo 57 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

5.—*Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Soler Regal (8490), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares, y agregado al Cuartel General de la BRIPAC.

7.—*Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)*

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Juan Caballero de Palacios (4221), del Regimiento de Artillería de Costa número 4.

9.—*Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional "Centro" (Madrid)*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Callejón Baena (8475), de disponible en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado a la Comandancia General de dicha Plaza, continuando como concurrente al XXVII Curso de Especialización Logística, hasta la finalización del mismo.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29882/85

Se modifica la Orden 362/29074/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 210), por la que se destinaba, entre otros, al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Venancio Delgado Valdés (2038), en el sentido de que su Unidad de procedencia es el Regimiento de Ingenieros número 7 y no el que en la misma se hacía constar.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA
Asimilaciones

Orden 362/29883/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado dos, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimila a subteniente al maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, don Nicasio Montero García (254), de plantilla eventual en el Regimiento de Infantería Motorizado Regulares de Ceuta número 54, con antigüedad de 21 de agosto de 1985, quedando en la misma situación en que se encuentra actualmente, en vacante clase C, tipo 3.º.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/29884/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, pasa a la situación de Reserva Activa, el día 6 de enero de 1986, si no se produce ninguna modificación que afecte a la citada fecha, el maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, don Antonio Ruiz Rodríguez (212), de la USAC de Santiago (Melilla), cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Plaza de Melilla.

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 apartado d, del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), se concede el cambio de residencia a la Plaza de Alcoy (Alicante), continuando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ayudantes

Orden 362/29885/85

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Francisco Enríquez Entrecañales, segundo jefe

de la Comandancia General de Melilla, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Martínez Coll (9487), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Manuel Villoria Font. Ocupará vacante de comandante, de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/29886/85

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Antonio Pérez Pérez, jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII, al comandante de Infantería, Escala Activa Grupo de «Mando de Armas», don Francisco González Alzugaray (9820), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona, número 63 (Batallón Cataluña IV). Ocupará vacante de comandante, de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/29887/85

Se nombra ayudante de campo del General de División don Miguel Ponsoda Alfonso, segundo jefe de Tropas de la 7.ª Región Militar y gobernador militar de la Plaza de Oviedo y provincia de Asturias, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Pérez Álvarez (8540), de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid y agregado al Cuartel General de la BRIDOT VII. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/29888/85

Se nombra ayudante de campo del General de División don Francisco Martínez Pariente, de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Sicre Mallol (8606), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

LA LEGION

Asimilaciones

Orden 362/29889/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º, apartado 3, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimila al empleo de subteniente al maestro de Banda caballero legionario asimilado a brigada don Juan Quintana Pérez (17), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, con antigüedad de 7 de diciembre de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Reserva Activa

Orden 362/29890/85

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, pasa a la situación de Reserva Activa, el día 19 de enero de 1986, si no se produce ninguna

modificación que afecte a la citada fecha, el maestro de Banda de Artillería, asimilado a subteniente, don José Barroso Sara (91), del Regimiento de Artillería de Campaña número 28, cesando en su actual destino y quedando a disposición del señor Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Pontevedra.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/29891/85

Clase C, tipo 1.º.

Para maestros de Banda, con preferencia del Título Paracaidista.

1.—En la Unidad de Servicios de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ayudantes

Orden 362/29892/85

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Juan Pérez Crusells, jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la Tercera Región Militar, Región Militar Levante, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Llabrés Esteban (4879), de disponible forzoso en Valencia, Plaza de Manises, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, Grupo II. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS

Supernumerario

Orden 362/29893/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden Ministerial 110/81 («Diario Oficial» número 193), en relación con el artículo 8, b), punto uno, del Real Decreto 734/1979 («Diario Oficial» número 85), sobre situaciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, pasa a la situación de supernumerario, destino de interés militar, en las condiciones que en los preceptos citados se señalan, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José García Valdivia (2072), de la Jefatura de Ingenieros de la Región Militar Sur, para prestar sus servicios en la empresa «Telettra Española, S.A.».

Madrid, 9 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/29894/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden Ministerial 110/81 («Diario Oficial» número 193), en relación con el artículo 8, b), punto uno, del Real Decreto 734/1979 («Diario Oficial» número 85), sobre situaciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, pasa a la situación de supernumerario, destino de interés militar, en las condiciones que en los preceptos citados se señalan, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Manzanedo Martínez (2084), de la Inspección de Ingenieros del Ejército, para prestar sus servicios en la empresa «Telettra Española, S. A.».

Madrid, 9 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Destinos

Orden 362/29895/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podía ser solicitada por comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», comprendidos en el primer tercio del escalafón del Arma, anunciada por Orden 362/27087/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 192), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Arsenio Blanco Ruiz (1904), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INTENDENCIA

Retiros

Orden 362/29896/85

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 306/85, de 20 de febrero y Real Decreto 1128/85, de 3 de julio, la Orden de retiro número 362/22137/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 148), de fecha 29 de agosto de 1985, por la que se disponía el pase a la situación de retirado de varios coroneles de Intendencia, se amplía en el sentido de que tendrán derecho a la percepción de una ayuda económica, en cuatro mensualidades, cuyo importe total es de 360.376 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/29897/85

Clase C, tipo 1.º.

En la Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una de coronel de Intendencia (E. A.) para jefe de la Sección de Adquisiciones.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29898/85

Clase C, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

En la Base número 3 UHEL III, Agoncillo (Logroño).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/29899/85**

Clase C, tipo 3.º

Como Resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/27655/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospital Militar de Sevilla

Capitán de Intendencia (E. Aux.) don Juan Checa Anguita (437), disponible forzoso en Sevilla y agregado a la Jefatura de Intendencia Económico-administrativa de la Región Militar Sur. D.P.G. artículo 45.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada)

Capitán de Intendencia (E. Aux.) don Leovigildo Sánchez Vergara (364), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94 (vacante de cualquier Arma o Cuerpo).

EN PREFERENCIA FORZOSA

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Teniente de Intendencia (E. Aux.) don Francisco Gutiérrez Aparicio (470/500), disponible forzoso en Alicante.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29900/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/27656/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento Marqués de Leganés (Leganés, Madrid)

Subteniente de Intendencia don Aurelio Alameda Martín (729), de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1.

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento General Cavalcanti (Madrid)

Brigada de Intendencia don Francisco Albillos Albillos (924), de la Academia General Militar. Regimiento Mixto de Apoyo e Instrucción. Artículo 41.

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento Capitán Agradados (Madrid)

Brigada de Intendencia don Jeremías Zapatera Aragón (914), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Artículo 41.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Madrid)

Brigada de Intendencia don José Prado Randulfe (922), de la Academia General Militar. Artículo 41.

Sargento de Intendencia don Alfonso Enrique Domingo y de Jimeno (1172), de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1.

A la Unidad de Servicios Base de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Brigada de Intendencia don Luis Lamana Marín (926), disponible forzoso en Madrid y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas Centro (Cáceres)

Subteniente de Intendencia don Alfredo Casas Greigo (732), del Grupo Logístico XI.

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento Daoiz y Velarde (Sevilla)

Brigada de Intendencia don Idefonso Serrano Gómez (917), de la Unidad de Servicios Acuartelamiento Lorca.

Al Grupo Logístico XXI (Cerro Muriano, Córdoba)

Sargento de Intendencia don Marcelino Sierra Madrona (1036), disponible forzoso en Sevilla y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 2.

Al Grupo Logístico XXII. Campo de Gibraltar

Sargento de Intendencia don José Gámez Ruiz (1167), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada)

Sargento de Intendencia don Francisco Rebollo Martín (1025), de la Agrupación Logística de la División «Guzmán el Bueno» número 2.

Sargento de Intendencia don Francisco Rueda Ledesma (1039), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Sargento de Intendencia don Francisco Javier Aguayo Herrero (1145), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI.

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento La Puntilla (Ceuta)

Brigada de Intendencia don José Ruiz Pino (864), del Grupo Regional de Intendencia número 4.

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento Agrupación Logística número 6 (Ceuta)

Brigada de Intendencia don Domingo Jorge Vázquez Martínez (803), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI.

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento Santiago (Melilla)

Brigada de Intendencia don Pedro Murillo Alonso (918), de la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3. Artículo 41.

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento Caballería (Melilla)

Brigada de Intendencia don José Luis Aledo López (824), del Cuartel General de la Brigada XXXII.

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento Artillería (Melilla)

Brigada de Intendencia don Francisco Torres Páez (832), del Grupo Logístico XXXII.

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento Ingenieros (Melilla)

Subteniente de Intendencia don Manuel Méndez Barón (699), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento Agrupación Logística número 7 (Melilla)

Brigada de Intendencia don Bartolomé Serrano Martínez (838), disponible forzoso en Melilla y agregado a la Agrupación Logística número 7. DPG artículo 45.

FORZOSO

A la Unidad de Servicios Base de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Sargento de Intendencia don Bernardino Sánchez Seijo (1065), disponible forzoso en Ceuta.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR**Vacantes****Orden 362/29901/85**

Clase C, tipo 1.º

En la Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de coronel o teniente coronel médico (Escala Activa), para profesor jefe del 2.º Grupo de la Sección de Perfeccionamiento de Oficiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/29902/85

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la 142 Comandancia de la Guardia Civil (Cuenca), al ayudante técnico de Sanidad de tercera (asimilado a brigada) don Miguel Mulero Clemente (755), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/25342/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 177).

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/29903/85

Se destina, con carácter forzoso, en vacante clase B, tipo 1.º, a la Sección de Formación de Especialidades y Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros (Mozalbarba, Zaragoza) al ayudante técnico de Sanidad de tercera (asimilado a brigada) don José García Ibáñez (759), en posesión del título de Accidentes de Buceo, del Grupo de Operaciones Especiales «Ordenes Militares I».

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/27580/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 196).

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

FARMACIA MILITAR

Ascensos

Orden 362/29904/85

Por existir vacante y reunir las condiciones establecidas en la Ley 48/81 y 14/1982, Reales Decretos 2637/1982 y 2493/1983, y disposición transitoria segunda, dos, de la Ley 13/1974, se asciende al empleo de capitán al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (Rama de Farmacia) (FAF) don Ovidio Sevilla Sancho (748), con antigüedad de 30 de noviembre de 1985, del Instituto Farmacéutico del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/29905/85

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 306/85, de 20 de febrero, y Real Decreto 1128/5, de 3 de julio, la Orden de retiro número 362/22400/85, de fecha 3 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 151), por la que se disponía el pase a la situación de retirado de varios coroneles de Farmacia, se amplía en el sentido de que tendrán derecho a la percepción de una ayuda económica, en cuatro mensualidades, cuyo importe total es de 360.376 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/29906/85

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Escala Auxiliar, primer grupo, con edad superior a cuarenta y dos años, apto para servicios bu-

rocráticos, existente en el Negociado de Catalogación (Primer Escalón) de la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes de dicha Escala, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia; lo serán en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/29907/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución de la vacante anunciada por Orden 362/27660/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Farmacia del Hospital Militar de Oviedo

Practicante de segunda (asimilado a brigada) don Jacinto Reca Canales (156), de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR

Reserva Activa

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 207, de fecha 29 de noviembre de 1985, Orden número 362/28804/85, página 9.302, se rectifica como sigue:

Donde dice: Pasará a la Reserva Activa.

Debe decir: Pasará a la Reserva activa.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.

Destinos

Orden 362/29908/85

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Sección del Servicio de Veterinaria de la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL (Madrid), al comandante veterinario (E. A.) don Pedro Barahona López (365), del Primer Depósito de Sementales.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/25601/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 179).

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/29909/85

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase B, tipo 2.º, como microbiólogo, al Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), al capitán veterinario don Antonio Palomas Margenat (517), de la Unidad de Veterinaria número 5.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

OFICINAS MILITARES

Ascensos

Orden 362/29910/85

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 12/1961, de 19 de abril

(«Diario Oficial» número 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 6 de diciembre de 1985, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, Escala Activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Carrasco Antúnez (2528), del Servicio Geográfico del Ejército, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado al citado Organismo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares don Juan Manuel Ayllón Alegre (3317), de la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región, Región Militar Pirenaica Occidental, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 3.º, queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/29911/85

La Orden 362/28812/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 207), por la que se destina al comandante de Oficinas Militares, Escala Activa, don Rafael María Laperal, a la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey se amplía en el sentido de que dicho destino lo es de acuerdo con lo que perceptúa el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), y por el plazo de un año, contado a partir del día 15 de diciembre actual, con derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/29912/85

Por necesidades del servicio, se agrega a la Comandancia de obras de la Tercera Región, Región Militar Levante, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al comandante de Oficinas Militares, Escala Activa, don Eloy Carrión Saez (2524), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Ascensos

Orden 362/29913/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º, apartado tres, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente músico, al brigada músico don Félix Arroyo Martín (1317), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregado al Regimiento de Infantería Jaén número 25, con antigüedad de 1 de octubre de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29914/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º, apartado uno, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial»

número 134), se asciende al empleo de sargento primero músico, a los sargentos músicos que a continuación se relacionan, de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregado al Regimiento de Infantería Jaén número 25, con antigüedad que para cada uno se indica, quedando confirmados en sus actuales destinos, en vacante clase C, tipo 3.º

Sargento músico don Rafael Aguilar Vergara (1429), con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Sargento músico don Francisco Clemente Socuellamos Márquez (1070), con antigüedad de 22 de diciembre de 1985.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/29915/85

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, pasa a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican, si no se produce ninguna modificación que afecte a las citadas fechas, los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del señor Ministro de Defensa, en las Guarniciones y Plazas que se indican.

Subteniente músico don José Cabanes Tudela (1286), de la Música del Gobierno Militar de Palma de Mallorca, el día 2 de enero de 1986, en la Guarnición y Plaza de Palma de Mallorca.

Subteniente músico don José Olmos Pareja (844), de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, el día 7 de enero de 1986, en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Subteniente músico don Justo Chico Ros (1247), de la Música del Gobierno Militar de Valladolid, el día 27 de enero de 1986, en la Guarnición y Plaza de Valladolid.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Transitoria

Orden 362/29916/85

A los efectos que previene el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 1000/85, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), se publica la fecha en que pasaría a la Reserva Activa, el subteniente músico que a continuación se relaciona:

Día 27 de enero de 1986

Subteniente músico don José Sáenz Sáenz (377.001), de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez;

Disponibles

Orden 362/29917/85

De acuerdo con lo indicado en el artículo 2.º de la IG. número 8/84 (1.ª División), sobre reorganización de las Músicas Militares del ejército de Tierra, pasan a la situación de disponible forzoso en la guarniciones que se citan, el personal de las Músicas Militares de los Gobiernos Militares que se relacionan.

Este personal quedará agregado en los Organismos que se expresan por un plazo de doce meses, a partir del 31 de diciembre de 1985; durante este plazo, a efectos de destino forzoso, se considera que ocupan su anterior destino, siempre que no pierdan el derecho preferente de Guarnición, anejo a este cambio de situación.

Disponibles forzosos en la Guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza

Subteniente músico don Ciriaco Cantero Lumbreras (647).

Brigada músico don Francisco Bisbal Flor de Lis (725).
Sargento primero músico don Pascual Corella Sitres (1042).

Cabo primero músico Domingo García Hervás.
Cabo primero músico Emilio Coello Cabrera.
Cabo primero músico Héctor Torralba Izquierdo.
Cabo primero músico José Ciscar Albero.
Cabo primero músico José Ortega Morales.
Cabo primero músico Luis Ruiz Ballesteros.
Cabo primero músico Pedro Ponce González.

Disponibles forzosos en la Guarnición de El Ferrol y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Subteniente músico don Julio Rubio Hernández (634).
Subteniente don Agustín Bouza Albariño (724).
Brigada músico don Fulgencio Meilán Román (1320).
Brigada músico don Aurelio Burgos Laiz (1384).
Sargento primero músico don Adolfo Vila Novoa (1060).
Sargento músico don Claudio Ruiz Ruiz (1088).
Sargento músico don Esteban Alonso Meiero (1457).
Cabo primero músico Víctor Fernández Gabeiras.
Cabo primero músico José Gomis Tortajada.
Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Excedencias

Orden 362/29918/85

Por concurrir causa de incompatibilidad determinada en la Ley 52/84 («Diario Oficial» número 8 de 1985), y en aplicación de la disposición transitoria primera de dicha Ley, se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la Guarnición y Plaza de Madrid, al sargento músico don Jesús Amigo Fernández-Las Heras (1193), de la Música del Gobierno Militar de Granada en vacante clase C, tipo 3.º

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/29919/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/26971/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 191), se destinan:

VOLUNTARIOS

A la Música de la Academia General Militar (Zaragoza)

Brigada músico don Juan José Aparicio Huerta (875), de la Música de La Legión (Málaga) (Bajo).

Sargento músico don Ramón Martín Polo (1167), de la Música de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Clarinete).

A la Música de la Academia de Infantería (Toledo)

Sargento músico don Vicente Sena Martí (1464), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia (Bajo).

A la Música de la División «Brunete» número 1 (Colmenar Viejo, provisionalmente en Madrid)

Sargento primero músico don Francisco Mantero Espejo (1037), de la Música del Gobierno Militar de Madrid (Bajo).

Sargento músico don José Miguel Martín Torrejón (1465), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia (Bajo).

Sargento músico don José Juan Piquer (1472), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia (Sax-alto).

Subteniente músico don José Álvarez Seoane (1328), de plantilla eventual en la misma Unidad a la que se le destina (Flauta).

A la Música de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lerida)

Sargento músico don Ricardo José Ortega Sansaloni (1467), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia (Trompeta).

Sargento músico don Juan Mas Pellicer (1117), de la Música del Gobierno Militar de Gerona, agregada a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Requinto).

A la Música de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Pamplona)

Brigada músico don Juan Núñez Gómez (909), de la Música del Gobierno Militar de Badajoz (Bajo).

Este suboficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios que determinan los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destino.

A la Música del Gobierno Militar de Barcelona

Sargento primero músico don José Alberto Botet Guna (1044), de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Barcelona (Flauta).

A la Música del Gobierno Militar de Burgos

Sargento músico don Vicente Gómez Monteagudo (1471), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Burgos (Sax-alto).

Sargento músico don José Domínguez Hernando (1476), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Burgos (Percusión).

A la Música del Gobierno Militar de La Coruña

Brigada músico don Antonio Tebar Ortigosa (1397), de disponible forzoso en la Guarnición de San Roque, Plaza de Algeciras, y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Bombardino).

Sargento primero músico don Antonio Piñeiro Fernández (1413), de disponible forzoso en la Guarnición de Vigo y agregado a la Comandancia Militar de dicha Plaza (Clarinete).

Brigada músico don Agustín Dorrego Blanco (819), de la Música del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, agregada al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (Oboe).

A la Música del Gobierno Militar de Valladolid

Brigada músico don Anastasio Sanz Vadillo (1377), de plantilla eventual en la misma Unidad a la que se le destina (Trompeta).

A la Música del Gobierno Militar de Palma de Mallorca

Sargento músico don Avelino Castro Gómez (1435), de disponible forzoso en la Guarnición de Vigo y agregado a la Comandancia Militar de dicha Plaza (Percusión).

A la Música del Gobierno Militar de Granada

Sargento primero músico don José Huertas Andreu (1414), de plantilla eventual en la misma Unidad a la que se le destina (Clarinete).

EN PREFERENCIA FORZOSA

A la Música del Gobierno Militar de Valladolid

Sargento primero músico don José María Cenamor Acón (948), de la Música del Gobierno Militar de Madrid (Oboe).

A la Música del Gobierno Militar de Tenerife

Sargento músico don Ricardo Pérez Castilla (1460), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia (Flauta).

FORZOSOS

A la Música de la Academia General Militar (Zaragoza)

Sargento primero músico don Juan Caballero Abella (943), de disponible forzoso en la Plaza de Zaragoza (Trompa).

A la Música del Gobierno Militar de Palma de Mallorca

Sargento músico don José Alcáñiz Tomas (1463), de disponible en el Gobierno Militar de Valencia (Requinto).

A la Música de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Pamplona)

Sargento músico don Javier Inglés Teresi (1473), de la Música de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Clarineté).

Este suboficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios que determinan los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destino.

A la Música de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida)

Brigada músico don Antonio López Carruesco (873), de disponible forzoso en la Plaza de Valladolid (Trombón).

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Acoplamiento

Orden 362/29920/85

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la IG. 10/85 EME (5.ª División), sobre Organización de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, quedan acoplados en la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Málaga), en vacante de igual denominación, clase y tipo que ocupaban en la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Ronda), el personal destinado en la misma, en la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/29921/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de documentaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29922/85

Segunda convocatoria.

Dos de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de documentaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29923/85

Clase B, tipo 1.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia de la Escala Activa, con exigencia del Diploma de Informática Mili-

tar existente en el Centro Regional de Informática de la Región Militar Centro, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29924/85

Clase C, tipo 3.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65 (San Sebastián).

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones que señalan los artículos anteriormente citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29925/85

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC (Distrito de Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29926/85

Para cubrir las vacantes de capitán de la Escala de Complemento, de cualquier Arma, licenciados en Derecho, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Solamente podrán solicitarlas los capitanes de la Escala de Complemento que se encuentren en situación de servicio activo, con dos años de permanencia en sus actuales destinos y que no hayan cumplido los cincuenta y seis años de edad en la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Segunda.—Los peticionarios formularán mediante una instancia para cada una de las vacantes que se soliciten, ajustadas al modelo publicado en el Anexo X de la Orden 362/2198/83 («Diario Oficial» número 34) y se dirigirán al General Jefe del Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército.

Tercera.—El Plazo de admisión de instancias será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», y se cursará por conducto reglamentario, acompañada de los documentos siguientes:

Una copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios por cada una de las vacantes que se soliciten, acompañadas de fotocopia legalizada del título de licenciado en Derecho.

Cuarta.—El plazo de mínima permanencia en el destino será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que la cumplir el actual compromiso les sea renovado.

Quinta.—Vacantes que se anuncian:

De libre designación

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la Región Militar «Centro» (Madrid).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de la Región Militar «Centro» (Madrid).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de la Región Militar «Centro» (Madrid).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de la Región Militar «Centro» (Madrid).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 23 de la Región Militar «Centro» (Ciudad Real).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 26 de la Región Militar «Centro» (Guadalajara).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 27 de la Región Militar «Centro» (Toledo).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de la Región Militar «Sur» (Sevilla).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de la Región Militar «Sur» (Algeciras).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de la Región Militar «Sur» (Jerez de la Frontera).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 19 de la Región Militar «Sur» (Granada).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 20 de la Región Militar «Sur» (Granada).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 21 de la Región Militar «Sur» (Málaga).

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de Barcelona.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de Barcelona.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de Gerona.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de Lérida.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de Zaragoza.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de Zaragoza.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de San Sebastián.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 18 de Vitoria.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de Valladolid.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de Valladolid.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de León.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de Oviedo.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de La Coruña.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de El Ferrol.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de Palma de Mallorca.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de Mahón.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de Santa Cruz de Tenerife.

Una para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de Fuerteventura (Puerto del Rosario).

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29927/85

Clase B, tipo 1.º.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29928/85

Clase B, tipo 1.º.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Especial de jefes y oficiales (Escala de Mando), existente en la Unidad de Base del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Los peticionarios de esta vacante, deberán estar en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Por ser vacante con carácter de mando, los peticionarios deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29929/85

Clase C, tipo 1.º.

Una de teniente auxiliar del segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares indistintamente, existente en la Jefatura de Asistencia Sanitaria del Cuartel General del Ejército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Primer Grupo con edad superior a cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpos citados, que caso de corresponderles destino lo será en plantilla eventual, y por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo; que serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupo para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático; los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29930/85

Clase C, tipo 2.º.

Una de suboficial para servicios burocráticos, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, Escala Activa o Escala Básica de Suboficiales, indistintamente, para secretario del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12, de Zaragoza.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos, publicada por Orden 16594/79 («Diario Oficial» número 258).

Los suboficiales de la Escala Básica de Suboficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29931/85

Clase C, tipo 2.º.

Una de suboficial para servicios burocráticos, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, Escala Activa o Escala Básica de Suboficiales, indistintamente, para secretario del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de Ibiza.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos, publicada por Orden 16594/79 («Diario Oficial» número 258).

Los suboficiales de la Escala Básica de Suboficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29932/85

Clase C, tipo 2.º.

Una de suboficial para Servicios Burocráticos, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, Escala Activa o Escala Básica de Suboficiales, indistintamente, para secretario del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de Las Palmas de Gran Canaria.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16594/79 («Diario Oficial» número 258).

Los suboficiales de la Escala Básica de Suboficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29933/85

Clase C, tipo 2.º.

Una de suboficial para servicios burocráticos de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, Escala Activa o Escala Básica de Suboficiales, indistintamente, para secretario del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de Las Palmas de Gran Canaria.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16594/79 («Diario Oficial» número 258).

Los suboficiales de la Escala Básica de Suboficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29934/85

Clase C, tipo 3.º.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, Escala Activa o Escala Básica de Suboficiales, existente en la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña Navarra número 6, Pamplona.

Para la provisión de esta vacante se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Por ser vacante con carácter de Mando, los sargentos de la Escala Básica de Suboficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los que se encuentren en posesión del diploma de Mando de Unidades de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Recompensas**Orden 362/29935/85**

Como comprendidos en el Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto («Diario Oficial» número 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez, al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Domingo Agredano (4460), del Estado Mayor de la División de Montaña Urgel número 4. Herido el día 27 de marzo de 1985. Debe percibir la pensión de trescientas setenta y seis mil trescientas setenta y una pesetas (376.371) y la indemnización de treinta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesetas (34.676).

Capitán de Caballería don Pedro Rey Alvarez (1887), de la Unidad de Equitación y Remonta como alumno del XXXVIII Curso Ecuestre de Especialización. Herido el día 29 de noviembre de 1984, siendo teniente. Debe percibir la pensión de doscientas noventa y siete mil cuarenta y dos pesetas (297.042) y la indemnización de sesenta mil ciento once pesetas (60.111).

Teniente de Infantería don José Villar Pérez (10433), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército. Herido el día 26 de marzo de 1984. Debe percibir la pensión de un millón doscientas setenta y cinco mil doscientas ochenta pesetas (1.275.280) y la indemnización de noventa mil ciento sesenta y siete pesetas (90.167).

Teniente caballero legionario don Rafael Baldomero Menjibar (602), del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión. Herido el día 13 de noviembre de 1984. Debe percibir la pensión de doscientas treinta y cinco mil seiscientos pesetas (235.600) y la indemnización de treinta mil cincuenta y seis pesetas (30.056).

Sargento primero de la Guardia Civil don Eugenio Rosas Ramírez, de la 422 Comandancia. Herido el día 2 de marzo de 1981. Debe percibir la pensión de un millón ochocientos noventa y seis mil pesetas (1.896.000) y la indemnización de veinticinco mil novecientas setenta y una pesetas (25.971).

Sargento de la Guardia Civil don Manuel Ruiz Benítez, de la 235 Comandancia. Herido el día 23 de junio de 1984. Debe percibir la pensión de noventa y seis mil novecientas cincuenta pesetas (96.950) y la indemnización de dieciséis mil doscientas ochenta pesetas (16.280).

Cabo primero de Banda de Artillería don Manuel Blandín Moreno (176), en situación de «Excluido total», con domicilio en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), calle los Cuarteles número 1. Herido el día 4 de abril de 1984, siendo cabo. Debe percibir la pensión de cincuenta y siete mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas (57.344) y la indemnización de nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas (9.450).

Cabo primero de Artillería don Julio Ocaña Piña, en situación de Reserva, con domicilio en Madrid, calle de la Luna número 5. Herido el día 5 de septiembre de 1983, siendo soldado. Debe percibir la pensión de cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesetas (55.680) y la indemnización de ocho mil ochocientas setenta y tres pesetas (8.873).

Soldado de Artillería, caballero mutilado útil, don Hermenegildo Polo Serrano, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia. Herido el día 13 de octubre de 1983. Debe percibir la pensión de tres mil novecientas cincuenta y dos pesetas (3.952) y la indemnización de ocho mil ochocientas setenta y tres pesetas (8.873).

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia del personal fuera de filas, se dará cuenta a éste de la presente Orden.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Jubilaciones

Orden 362/29936/85

Por Resolución de 22 de noviembre de 1985, la Subsecretaría de Defensa ha concedido la jubilación por incapacidad permanente al funcionario civil del Cuerpo de Mecánicos Conductores, don Jesús Vara San Segundo (02ME0768), con destino en la Unidad de Automóviles del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Dicho funcionario pasará a la citada situación de jubilado en la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

El haber pasivo que por su clasificación le corresponda le será señalado en las condiciones que determina la Ley 104/1966, de 28 de diciembre, en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Ascensos

Resolución 430/29937/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 27 del actual y efectos económicos a partir de 1 de diciembre próximo, al siguiente jefe de la Escala de Mar del Cuerpo General:

Capitán de corbeta (S) (Er) don Juan Luis Benavente Sierra. Continuará en su actual destino.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/29938/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados aptos por la Junta de Clasificación, se asciende a los empleos inmediatos, con antigüedad a todos los efectos de 1 de diciembre de 1985, a los oficiales de la Escala Especial del Cuerpo de Sanidad de la Armada, que a continuación se relacionan:

Capitán (EE) don Luis Andrada Pacheco. Pasa destinado con carácter forzoso al Hospital Naval de la Zona Marítima del Cantábrico, cesando en su actual destino.

Teniente (EE) don Valdimiro Gandul Gil. Se le confirma en su actual destino.

Madrid, 1 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/29939/85

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el

personal que a continuación se relaciona, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa en la fecha que al frente de cada uno de ellos se indica, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

CN. (ET) (H) don Fernando Acquaroni Bonmatí. 29 de enero de 1986.

CN. (ET) (AS) don José Díaz del Río Recacho. 31 de enero de 1986.

CN (ET) (A) don José Pérez Ortiz. 14 de enero de 1986.

CC. (ET) (C) don Joaquín Gibert Crespo. 4 de enero de 1986.

CC. (ET) don Jesús Beloy Castrillón. 13 de enero de 1986.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/29940/85

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que los alféreces de navío de la Escala Especial, Modalidad «B» que a continuación se relacionan, cesen en la situación de en servicio activo y pasen a la de Reserva Activa en la fecha que al frente de cada uno de ellos se indica, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Servicio de Operaciones y Armas

(MA) don Miguel Angel Lorenzo Castro. 15 de enero de 1986.

(MA) don Nicolás Erías Rey. 31 de enero de 1986.

(ER) don Julio Martín Herrero. 25 de enero de 1986.

(MA) don Manuel A. Villamor de la Mano. 18 de enero de 1986.

Servicio de Energía y Propulsión

(MQ) don Antonio Lechuga Olea. 13 de enero de 1986.

(EL) don Adolfo Grille García. 26 de enero de 1986.

(MQ) don Rogelio Gutiérrez Melero. 15 de enero de 1986.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Resolución 431/29941/85

Se nombra ayudante-secretario del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico, con carácter voluntario, al capitán de fragata (S) (H) don Juan Manuel Lauhe Rivas.

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/29942/85

Se nombra jefe del Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital Naval de la Zona Marítima del Cantábrico, al capitán médico de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada (CP) don José María Lorenzo Luque, destinado en dicho Centro.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El CA., Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

RESERVA NAVAL

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/29943/85

De conformidad con lo previsto en el artículo 66 del vigente Reglamento Provisional de la Reserva Naval, aprobado

por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 («Diario Oficial» número 77), se dispone que el alférez de navío de la Reserva Naval (Servicio de Puente) don José González Conde, cause baja en la misma por cumplir la edad reglamentaria en día 12 de octubre de 1985.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—P.D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Cambio de situación

Resolución 430/29944/85

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente médico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Máximo Fernández Colón, cese en la situación de servicio activo y pase a la de ajeno al servicio activo, cesando en su actual destino.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Retiros

Orden Ministerial delegada 430/29945/85

En virtud de lo establecido en el artículo 4.º del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el capitán de fragata de la Escala de Complemento (S) (E) don Carlos Cordón y del Aguila, cese en la situación de ajena al servicio activo y pase a la de retiro definitivo a partir del día 16 de diciembre de 1985, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P.D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Licencia por asuntos propios

Orden Ministerial delegada 430/29946/85

A petición del interesado y con arreglo a lo preceptuado en la Orden Ministerial número 37/81, de fecha 12 de marzo de 1981 («Diario Oficial» número 69), se conceden dos meses de licencia por asuntos propios a disfrutar en Barcelona a partir del 1 de enero próximo al alférez de navío ingeniero (Rama de Electricidad), de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, don José Miguel Fernández de Liencres Mendoza.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos

Resolución 431/29947/85

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 3 del actual y efectos económicos a partir del 1 de enero próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Vigilancia de Costas y Puertos

Brigada PP don Rogelio Blanco Cubreiro.

Brigada PP don José Bas Ramallo.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/29948/85

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en la situación de servicio activo y pase a la de Reserva Activa, en la fecha que al frente de cada uno de ellos se indica, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Sección de Operaciones y Armas

Subteniente RT don José María Díaz Ruiz. 30-1-86.

Subteniente RT don José Mateo Soriano. 30-1-86.

Sección de Vigilancia de Costas y Puertos

Vigía mayor de semáforos don Ramón Arias Jiménez. 20-1-86.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P.D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/29949/85

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en la situación de servicio activo y pase a la de Reserva Activa, en la fecha que al frente de cada uno de ellos se indica, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Sección de Energía y Propulsión

Sargento primero EL don Rafael Román Guzmán. 24-1-86.

Sección de Administración

Sargento primero ES (ST) don José López López. 18-1-86.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Retiros

Orden Ministerial delegada 430/29950/85

Las Ordenes Ministeriales delegadas números 430/20839/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 134), 430/20840/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 134) y 430/22920/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 156), por las que se disponía el pase a la situación de retiro de los mayores que a continuación se relacionan, quedan ampliadas por la presente en el sentido de que con arreglo a lo dispuesto en los Reales Decretos 306/85, de 20 de febrero, y 1128/85, de 3 de julio, la percepción económica que cada uno de ellos tiene derecho a su pase a la indicada situación es la que a continuación se indica:

Vigía mayor de semáforos don Manuel Miramontes Cernadas, la cantidad de 313.688 pesetas.

Celador mayor de puerto y pesca don Gonzalo Muiños Rouco, la cantidad de 313.688 pesetas.

Celador mayor de puerto y pesca don Domingo Carou Trillo, la cantidad de 313.688 pesetas.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Bajas**Orden Ministerial delegada 430/ 29951/85**

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja de la Armada del sargento primero contraestre (ST) don Jaime Silva Quemadelos, por haber fallecido el día 23 de noviembre de 1985.

Queda anulada la cartera militar número 31.260.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/ 29952/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del sargento primero electricista don Alfonso Santos Crespo, por haber fallecido el día 23 de noviembre de 1985.

Queda anulada la cartera militar número 34.124.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos**Resolución 431/ 29953/85**

De conformidad con lo resuelto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el subteniente escribiente don Angel Iglesias Lamas pase destinado, con carácter voluntario, a la Agregaduría Naval de España en Brasília, cesando en la Delegación Local de Acción Social de la Zona Marítima del Cantábrico con la antelación suficiente para efectuar su presentación en el nuevo destino el día 14 de enero de 1986.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/ 29954/85

Como consecuencia de instancia formulada por el interesado y acreditadas las circunstancias que concurren en el mismo, se dispone que el sargento primero contraestre don Eduardo Bertalo Peralta pase destinado, con carácter voluntario, a la petrolera «YPG-23», cesando en la Jefatura de Apoyo Logístico.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Cambio de situación****Resolución 430/ 29955/85**

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el sargento mecánico de la Escala de Complemento don Juan Manuel Rojano Jiménez cese en la situación de servicio activo y pase a la de ajena al servicio activo, cesando en su actual destino.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

MARINERIA**Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 206, de fecha 28 de noviembre de 1985, Resolución número 431/28721/85, página 9.233, se rectifica como sigue:

Donde dice: Cabo primero especialista (V) MA José Manuel Mowell Flor.

Debe decir: Cabo primero especialista (V) MA José Manuel Mowell Flor.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.

PERSONAL CIVIL**Bajas****Resolución 430/ 29956/85**

El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del profesor de Enseñanza Superior (inglés) (Grupo Técnico, titulados), don José Alvarez de los Cobos, que prestaba sus servicios en la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima de Canarias, por haber fallecido el día 26 de noviembre de 1985.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina**CUERPO DE OFICIALES****Destinos****Resolución 430/ 29957/85**

Se dispone que los oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina que a continuación se relacionan cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a los que al frente de cada uno de ellos se indica:

Grupo «A»

Capitán (F) (AU) don Leopoldo Chanca Cidras, del Tercio de Armada a la Agrupación de Canarias; cesará el día 13 de febrero de 1986. Voluntario (1).

Capitán don Baldomero Rodríguez Rey, se le confirma en el Tercio de Levante con fecha 11 de enero de 1986. Voluntario.

Capitán (ACF) (AvP) don Javier Morato de Tapia y Aragón, se le confirma en el T.A. Aragón con fecha 11 de enero de 1986. Voluntario.

Capitán don Rafael Aguirre Abril, se le confirma en el Tercio de Levante con fecha 10 de enero de 1986. Voluntario.

(1) A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Licencia por asuntos propios****Orden Ministerial delegada 430/ 29958/85**

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 69), se conceden dos meses de prórroga a la licencia por asuntos propios que ya tiene concedida al brigada músico don Francisco Orellana Gómez.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Orden Ministerial delegada 430/29959/85

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 69), se conceden dos meses de prórroga a la licencia por asuntos propios que ya tiene concedida al sargento músico don José Pascual Osa Martínez.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

TROPA

Ascensos

Resolución 430/29960/85

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a cabos segundos con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985, a los soldados distinguidos de Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

Aprovisionamiento

- 1.—José R. Sanchis Gamir.
- 2.—Jesús E. García Serrano.
- 3.—Angel Gualda Navas.
- 4.—Juan J. Andrés García.
- 5.—Fermín Fernández López.
- 6.—Juan J. Conesa Martínez.
- 7.—Juan J. Boix Carabal.
- 8.—Ricardo Bracons Alegret.

Armas contracarros

- 1.—Pablo Torregrosa Vidal.
- 2.—Salvador Fernández Jimena.
- 3.—Ricardo Gómez Ibáñez.
- 4.—Guillermo García Martín.
- 5.—Javier Alós Asensio.

Armas ligeras

- 1.—José Luis Martínez Monte.
- 2.—Juan Carlos Parra Martínez.
- 3.—Francisco Javier Lacasta Claver.
- 4.—Ricardo Vinardel Franco.
- 5.—José Alberto Martínez Latorre.
- 6.—Andrés Rodríguez Ojeda.
- 7.—Fernando Nuez Ruiz.
- 8.—Ceferino Soria Mendoza.
- 9.—Rafael Pérez Conde.
- 10.—Luis Miguel Laguna Torralbo.
- 11.—José Villabril Álvarez.
- 12.—Enrique Pérez Prida.
- 13.—José Manuel Gualtar Rengel.

Armas pesadas

- 1.—Xavier Berenguer Carbonell.
- 2.—José Marzoa Taibo.
- 3.—Jesús Lamparero Navarro.
- 4.—Manuel Marín Sánchez.
- 5.—José Iglesias Alonso.
- 6.—Andrés M. Torres Gago.
- 7.—Francisco Navarro Pato.

Auxiliares Plana Mayor

- 1.—Juan Olivera Carrillo.
- 2.—Raúl Esguevillas Rubio.
- 3.—Valentín Sánchez Sánchez.
- 4.—Joaquín Alcázar Palacios.
- 5.—Manuel Menéndez Torres.
- 6.—Manuel Gómez Ríos.
- 7.—Julio Cristóbal Cañas.
- 8.—Jorge Marqués Palmer.
- 9.—Jesús Manuel Méndez Ortega.
- 10.—Juan Carlos Gállego Barrios.
- 11.—Francisco Boix Cerdá.

- 12.—Juan Rodríguez Tortosa.
- 13.—Angel Simón Vaquero.
- 14.—Germán Ventura Perdigo.
- 15.—José M. Contreras Cesáreo.
- 16.—Ramón Redondo Aragón.
- 17.—José Luis Zamorano Estébanes.
- 18.—Francisco Javier Ortega Mateo.
- 19.—Luis Ignacio Hermoso de Mendoza.
- 20.—Pedro Cano García.
- 21.—José Domingo Rodríguez Pérez.
- 22.—José Antonio Morales García.
- 23.—José Luis Cañete Boltaina.
- 24.—Santiago Estévez García.
- 25.—Arnaldo García García.
- 26.—José Ramón Román García.

Buceadores ayudantes

- 1.—José Antonio Gargallo Mínguez.
- 2.—Antonio Molina Pérez.

Conductores vehículos de combate

- 1.—Francisco Durán Cara.
- 2.—Jorge Franch Ors.
- 3.—Gonzalo López Morada.
- 4.—Manuel Ropero Moreno.
- 5.—Fernando Moreno Morales.
- 6.—José M. Dueñas Lozano.
- 7.—César Álvarez Suárez.
- 8.—Jesús Fortea Torán.
- 9.—Fernando Álvarez López.

Jefes de equipo de fuego

- 1.—Alejandro Luengo Rubalcaba.
- 2.—Gonzalo López Yáñez.
- 3.—Carmelo Dito Cabreja.
- 4.—Miguel Pérez Benito.
- 5.—Gregorio Giménez Navarro.
- 6.—José Luis Torrijos Moreno.
- 7.—José María Moya Jiménez.
- 8.—Antonio Martínez Fuentes.
- 9.—José Vela Vega.
- 10.—Miguel Angel Jiménez López.
- 11.—Anselmo Pastor Martín.
- 12.—Emilio Lozano Zamora.
- 13.—Fernando Lozano Brizzolis.
- 14.—Pablo González Renedo.
- 15.—Jorge Betoret Carceller.
- 16.—Carlos Palomo Bonilla.
- 17.—Rafael Matéu Cabedo.
- 18.—Jesús Angel Gómez Moto.
- 19.—Antonio Taboada López.
- 20.—Fernando Cerezález Fernández.
- 21.—Pedro Boch Porter.
- 22.—Luis Miguel García Cano.
- 23.—Bernardino Melón Rocha.
- 24.—Manuel Cuadra Pérez.
- 25.—Alberto Muñoz Chiva.
- 26.—Sergio Sanz Blach.
- 27.—Ramón Fernández Palacios.
- 28.—José María Gallego Campos.
- 29.—Roberto Cameno Martínez de Lizarduy.
- 30.—Pedro Valverde de la Paz.
- 31.—Jorge Martínez González.
- 32.—José María Pellicer Arrabal.
- 33.—Javier Gorina Berlanga.
- 34.—Joaquín Montesino Sáez.
- 35.—Hermenegildo Orbiales Rodríguez.
- 36.—José Francisco Rosich Esteban.
- 37.—Antonio Rodríguez Cruz.
- 38.—José Romero Martínez.
- 39.—Jesús Álvarez Valles.
- 40.—Alfonso María Díez Sorozábal.
- 41.—Antonio Nieves Grodosindo.
- 42.—Francisco Ruiz Mesa.
- 43.—Juan Ramón Sánchez Castro.
- 44.—José Antonio Pérez Cuadrado.

- 45.—José Antonio Lobato Sánchez.
- 46.—Enrique Sánchez Sánchez.
- 47.—Ricardo Hernández Muñoz.
- 48.—Pedro Felipe Ajamil Losada.
- 49.—Francisco Javier Louzao Botana.
- 50.—Jesús Belda González.
- 51.—Jorge Olle Amorós.
- 52.—Vicente Gil García.
- 53.—Rafael Rodríguez Cano.

Mónitores de instrucción

- 1.—José Luis Arias Gómez.
- 2.—Ángel Hueva Espinilla.
- 3.—Juan Manuel Castilla Albisu.
- 4.—Francisco Javier Huga Domingo.
- 5.—Fernando Medina Engler.
- 6.—José Peláez Reinal.
- 7.—Manuel Badía Sabater.
- 8.—José Manuel Garrido Verdugo.
- 9.—Miguel Ruiz Reche.
- 10.—Fernando Fernández de Lozar.
- 11.—Daniel Paredes Rivera.
- 12.—José Guel Fibrá.
- 13.—Manuel Palahi Roca.
- 14.—José Luis Bertrán Torres.
- 15.—Mateo Alvaro Matallana.
- 16.—Alejandro Bayona Torregrosa.

Municipiamiento

- 1.—Antonio Cifuentes Caballero.
- 2.—José Ramos Barrera.
- 3.—Faustino Burgada Flores.

Operador de Comunicaciones

- 1.—Feliciano Alvarez Villaescusa.
- 2.—Eladio Santiago Quintana.
- 3.—Juan Luis Román Peña.
- 4.—Juan Blas Oliva Maldonado.
- 5.—Ramón Cortés Busquet.
- 6.—Luis Soler de las Heras.
- 7.—José Adrián Santiago Nieto.
- 8.—José María de la Hoz Diez.
- 9.—Francisco Javier Pérez Monjibar.
- 10.—José R. Botalla Galofre.
- 11.—Jesús García Flor.
- 12.—Julio de la Casa Cabrera.
- 13.—Agustín Félez Ginés.
- 14.—Ángel Gómez Castillo.
- 15.—José María Gonzalvo Josa.
- 16.—José Ignacio Reguero Carneros.
- 17.—Jaime F. Martín Gayubo.
- 18.—Francisco Martínez Gómez.
- 19.—Jesús Ramos Sierra.

Operador de teletipos

- 1.—Eduardo Rodríguez Orta.
- 2.—Jacobo Ortiz Manchado.
- 3.—Fernando Boira Segura.
- 4.—Rafael Hernández López.
- 5.—Francisco Javier Amieba Rodríguez.
- 6.—Eduardo Muñoz Vidal.
- 7.—Ángel Custodio Avila Castilla.
- 8.—Cecilio Lavín Mirones.

Operaciones especiales

- 1.—Miguel Ángel Baños Alba.
- 2.—Manuel Alberto García Maillo.
- 3.—Francisco J. Carrión Monedero.
- 4.—Manuel Blanco Gómez.
- 5.—Pablo Muñoz Chaves.
- 6.—Juan Manuel Caro Garrido.
- 7.—José Gómez Ruiz.
- 8.—José Carlos de los Ríos Muñoz.
- 9.—José Antonio Pérez Suárez.
- 10.—Bernardo Hernández Ramírez.

- 11.—Carlos García Zapico.
- 12.—Francisco García Puentes

Zapador

- 1.—Juan J. Díaz Rodríguez.
- 2.—Sebastián Labella Hidalgo.
- 3.—Antonio Pérez Rodríguez.

Banda

- 1.—Jaime Pédrola Bort.
- 2.—Rafael Jurado Millán.
- 3.—Manuel García Romero.
- 4.—José David Berenguer Vicent.
- 5.—José Luis Kind Cívico.
- 6.—Manuel Lora Chito.
- 7.—Andrés Albert Gardía.
- 8.—Juan David García Ortega.
- 9.—José Vicente Higuera Calonge.
- 10.—Jesús María Pascual Munárriz.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Recompensas

Orden 523/29961/85

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/75, de 23 de agosto (-Boletín Oficial del Ministerio del Aire, número 129), y la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas (-Boletín Oficial del Ministerio del Aire, número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente, al comandante de la Escala de Tropas y Servicios don Manuel Mayordomo López, con destino en la Unidad de Observación y Vigilancia de la Segunda Región Aérea, herido menos grave en acto de servicio, el día 9 de mayo de 1985. Debe percibir el peticionario 205 719 pesetas, en concepto de pensión por los 47 días que invirtió en su curación y la indemnización por una sola vez de 34.676 pesetas.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peraiba Giráldez.

Orden 523/29962/85

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/75, de 23 de agosto (-Boletín Oficial del Ministerio del Aire, número 129), y la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas (-Boletín Oficial del Ministerio del Aire, número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente, al comandante de la Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros don Rafael Villegas García, en situación de Reserva Activa, afecto al Cuartel General del Mando de Material, herido menos grave, en acto de servicio, el día 20 de septiembre de 1983. Debe percibir el peticionario 135.100 pesetas en concepto de pensión por los 35 días que invirtió en su curación y la indemnización por una sola vez de 30.573 pesetas.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peraiba Giráldez.

SUBOFICIALES

Destinos

Orden 523/29963/85

Se confirman como instructores en la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos a los suboficiales de dicha Escuela que a continuación se relacionan:

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Subteniente don Miguel Jiménez Rodríguez.
Subteniente don Manuel Albo García.

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

Subteniente don José Luis Ganges López
Subteniente don Manuel Rodríguez Iglesias.
Subteniente don José Martín Cruz.

Madrid, 4 de diciembre de 1985. — P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/29964/85

Se confirma como instructor de Educación Física en el Ala número 12 al sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Manuel Rodríguez Jáñez, de dicha Ala.

Madrid, 5 de diciembre de 1985. — P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

TROPA

Recompensas

Orden 523/29965/85

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/75, de 23 de agosto (Boletín Oficial del Ministerio del Aire número 129), y la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas (Boletín Oficial del Ministerio del Aire número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente, al cabo del Arma de Aviación (TS) reservista de este Ejército, que prestó sus servicios en la Escuela Militar de Paracaidismo "Méndez Parada", Santiago Núñez Herrero, herido menos grave, en acto de servicio, el día 21 de diciembre de 1983. Debe percibir el peticionario 21 424 pesetas en concepto de pensión por 103 días que invirtió en su curación y la indemnización por una sola vez de 7 608 pesetas.

Madrid, 4 de diciembre de 1985. — P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Vacantes

Orden 180/29966/85

Clase B, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Escuela de TEDAX de dicho Cuerpo, Valdemoro (Madrid), debiendo los solicitantes estar en posesión del título EDAX GC.

Esta vacante podrá ser solicitada por aquellos capitanes que sin estar en posesión de dicho título se comprometan a realizar todos los cursos de la especialidad que se convoquen hasta la obtención del referido título.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas. Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial número 1, de 1977).

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29967/85

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura del Servicio Fiscal (Madrid).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas. Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial número 1, de 1977).

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Advertido error de imprenta en el Boletín Oficial de Defensa número 211, de fecha 5 de diciembre de 1985, Orden 180/29287/85, página 9.504, se rectifica como sigue:

Donde dice: "Diploma de Informática".

Debe decir: "Diploma de Información".

Madrid, 10 de diciembre de 1985.

SUBOFICIALES

Vacantes

Orden 180/29968/85

Clase B, tipo 1.º

Cuatro de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existentes en el Grupo de Policía Judicial de las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se indican, debiendo los solicitantes estar en posesión del "Diploma de Especialista de Investigación de Atestados e Interrogatorios".

Plana Mayor de la II Zona (Sevilla). — Una.

Plana Mayor de la III Zona (Valencia). — Una.

Plana Mayor de la V Zona (Logroño). — Una.

Plana Mayor de la VI Zona (León). — Una.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas. Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial número 1, de 1977).

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29969/85

Clase B, tipo 1.º

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la PLM, de la Zona de dicho Cuerpo, Laboratorio de Policía Judicial (Madrid), debiendo los solicitantes estar en posesión del "Diploma de Especialista de Investigación y Atestados-Técnica Policial".

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas. Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29970/85

Clase B, tipo 1.º

Trece de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en el SIGC, de la Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se indican, debiendo los solicitantes estar en posesión del Diploma de Información.

- 111 Comandancia (Madrid-Interior).—Una.
- 122 Comandancia (Ciudad Real).—Una.
- 131 Comandancia (Badajoz).—Una.
- 132 Comandancia (Cáceres).—Una.
- 141 Comandancia (Guadalajara).—Una.
- PLM. del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 152 Comandancia (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.
- 211 Comandancia (Granada).—Dos.
- 223 Comandancia (Sevilla).—Una.
- 234 Comandancia (Algeciras).—Una.
- 323 Comandancia (Albacete).—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por aquellos sargentos primeros, o sargentos que sin estar en posesión de dicho diploma, se comprometan a realizar todos los cursos de la especialidad que se convoquen, hasta la obtención del referido Diploma.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/29971/85

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil PLM. de la Jefatura de Material (Madrid), anunciada por Orden 180/26454/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 186), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Eugenio González García, de disponible y agregado por ascenso en el mismo.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29972/85

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Mayoría Centralizada de la Guardia Civil, con ubicación en Valdemoro (Madrid), anunciadas por Orden 180/25128/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 175), se destina, con carácter voluntario, a los sargentos primeros, de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don José Montero Gómez, de la Jefatura de Detall y Mayoría de la II Zona de la Guardia Civil (Córdoba).

Don Pedro Boillos Martín, de la 109 Comandancia Móvil (Madrid).

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/29973/85

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil, Intervención Central de Armas y Explosivos (Madrid), anunciada por Orden número 180/25774/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 180), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Federico Rodríguez Castilla, de disponible y agregado por ascenso en la misma.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Ascensos

Orden 180/29974/85

La Orden 180/22471/85, de 2 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 151), 180/22961/85 de 10 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 156), 180/23845/85 de 20 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 164), por la que se ascendían al empleo de sargento, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que en las mismas se relacionaban, se amplían por lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que se prorroga su agregación a tres meses más, excepto aquellos que hayan obtenido destino. Igualmente se amplía a tres meses más de agregación, la Orden 180/22.559/85, por la que se concedía nueva prórroga a los cabos primeros ascendidos a sargento que no hubieran obtenido destino.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Reingreso en el servicio activo

Orden 180/29975/85

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 («Diario Oficial» número 54), se concede el reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al guardia segundo licenciado a petición propia, don José Duque Bueno (5.883.913), debiendo surtir efectos esta alta en la Revista de Comisario de próximo mes de febrero.

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Reserva Activa

Orden 180/29976/85

La Orden 180/28.753/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 206), por la que pasa a la Reserva Activa, el día 23 de diciembre de 1985, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil don Victorio Muñoz García (11.572.525), queda am-

pliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por el período de un año, con arreglo al escrito de la 1.ª Sección de Estado Mayor de fecha 16 de marzo de 1984.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Retiros

Orden 180/29977/85

La Orden 120/12.508/84 («Diario Oficial» número 222), por la que pasaba a la situación de retirado, el día 29 de octubre

de 1984, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Romero Fernández (29.404.656), del 29 Tercio (Córdoba), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física como comprendido en el artículo 16,4 del Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599 de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152).

Madrid, 5 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Exámenes

Orden 310/29978/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden número 310/24988/85, de 4 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 174), en el anexo I se relacionan los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y tropa admitidos a exámenes de idiomas en los días y las horas que se indican.

Lugar de desarrollo de los exámenes: Escuela de Estado Mayor del Ejército, calle Santa Cruz de Marcenado, número 25, Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

ANEXO I

Día 20 de enero de 1986 (8,45 horas).

INGLES (Posee)

Infantería

Teniente coronel don Luis Maldonado Escoriaza.
Comandante DEM. don Fernando Cano Velasco.
Comandante DEM. don Félix Giráldez Pérez Hickman.
Comandante don Francisco Martínez-Esparza Valiente.
Capitán don Jesús Amatriain Méndez.
Capitán don Francisco Javier Blasco Robledo.
Capitán don Fernando Gutiérrez Díaz de Otazu.
Capitán don Francisco Ruiz de Pascual Núñez de Arenas.

Teniente don Miguel Mari Puget.
Teniente don Ladislao Moila Ayuso.
Teniente don Antonio Navarro Navarro.
Teniente don Francisco Rubio Damián.
Teniente don Manuel Saz Díaz.
Teniente don Aníbal Villalba Fernández.

Artillería

Coronel DEM. don Fernando Lozano Méndez Núñez.
Comandante don Manuel Espluga Olivera.
Comandante don Francisco Acín Gallego.

Comandante DEM. don José Martínez Budría.
Comandante DEM. don Juan Palomar Borregón.
Comandante DEM. don Faustino Silvela Milans del Bosch.
Capitán don José Fernández de Andrés.
Teniente don Enrique Tarazona Morán.

Ingenieros

Coronel don Luis Arana Camiruaga.
Comandante don Gonzalo Pestaña Enríquez.
Comandante DEM. don Pedro Samamed Corral.
Capitán don José Manuel de Arnáez Seco.

E.E. especialistas

Teniente don Miguel Zamora Yagüe.

Sanidad

Capitán don Vicente Blay Cortés.
Teniente don Pedro Pérez Catchot.

Infantería

Brigada don Juan Luis Combes Sánchez.
C.L. don Corantino Leopoldo Meireles de Azeredo Cardoso.

Artillería

Sargento don Francisco Muñoz Mañogil.
Sargento don Vicente José Pastor Pérez.
Sargento don Tomás Tenorio Navarro.

Academia de Artillería (Fuencarral)

CA. don Bernardo Lizaur Graciani.
CA. don Rafael Suárez Iglesias.

PORTUGUES

Artillería

Coronel don Francisco Agudo López.
Teniente coronel DEM. don José María Villarroya Chueca.

Ingenieros

Teniente coronel DEM. don Feliciano Caívo González.

Infantería

Brigada don José Candal Mosquera.

ITALIANO

Infantería

Comandante DEM. don José Luis Díez Kith.

Artillería

Comandante DEM. don Rosendo Victoriano Yanes Puga.

RUSO

Infantería

Comandante don Raimundo Panea Frías.
Comandante don Angel Francisco Zato Recellado.

Día 21 de enero de 1986 (8,45 horas).

INGLES (Posee)

Infantería

Teniente coronel DEM. don Luis Martínez Coll.
Comandante don Bernardo Alvarez del Manzano Albiñana.

Capitán don Federico Bordás Martínez.
Capitán don J. Floriano Velasco.

Caballería

Teniente coronel don Francisco Martín Aparicio.
Teniente coronel don José Antonio Pellitero Fernández.
Comandante DEM. don Fernando Villar Sabater.
Capitán don Francisco de la Plaza Moreno.
Capitán don Luis Guillén Ramón.
Capitán don Jesús Vázquez Cernadas.
Teniente don Pedro Alfonso Méndez de Vigo y Montojo.

Artillería

Teniente coronel don Juan Aymerich Alix.
Comandante DEM. don Miguel Burguera Pons.
Capitán don Julián Arias Garrido.
Capitán don Sebastián del Bravo.
Capitán don Fernando Martín Gil.
Capitán don Mariano Moreno Calderón.

Ingenieros

Coronel don Francisco Beltrán Salazar.
Comandante don Antonio Miralles Cañellas.

Academia de Artillería (SEFO)

CAC. don Francisco Javier Candau Romero.
CAC. don Enrique Gaitán Monge.
CAC. don José Luis García Madrid.
CAC. don Francisco Javier Hernández Gurri.
CAC. don José María Jiménez Portillo.
CAC. don Francisco Javier Laguna Pérez.
CAC. don Fernando Malo de Molina Zamora.
CAC. don Eduardo Menacho de Sola-Morales.
CAC. don Javier Merino Merino.
CAC. don José Javier Moreno Alechaga.
CAC. don Joaquín Rosique Escudero.
CAC. don Enrique Ruiz Alonso.
CAC. don Fernando Ruiz Idiago.

Artillería

Sargento don Manuel Beza Plaza.
Sargento don Domingo Gil Hermoso.

Academia de Artillería (SEFO)

CA. don José Luis Díez Castaño.
CA. don Miguel Rosado Arias.

Damas de Sanidad

Doña Amparo Galdón Garrido.
Doña Beatriz Martí Molina.

FRANCES (Posee)

Infantería

Coronel don Manuel Maldonado de Arjona.
Teniente coronel DEM. don Germán García Guerreira.
Comandante DEM. don Luis Alejandro Sintés.
Comandante don José Cigüenza Gabriel.
Comandante don José Gil Colón.
Comandante DEM. don Ignacio González Paradís.
Comandante don José Junquera de Arce.
Comandante don Manuel Ojanguren Munuera.
Capitán don Honorio Cantero López de Davatillo.
Capitán don José Fernández Lera.
Capitán don Ramón Martín-Ambrosio Merino.
Capitán don José Miguel Palacios Coronel.
Teniente don Francisco Javier Vielba Rivillo.

Caballería

Teniente coronel DEM. don Miguel Jiménez Rioja.

Artillería

Coronel don José Diego Aguirre.
Teniente coronel don José González Paradís.
Comandante don Juan Varo Arjona.
Capitán don Francisco Fernández Andrés.

Ingenieros

Capitán don Francisco Javier Garrido Sotelo.

Jurídico Militar

Teniente coronel don Luis Fernández de Henestrosa Balmaseda.

Academia de Artillería (SEFO)

CAC. don José Barrete Robledo.
CAC. don Enrique Majano Sánchez.
CAC. don Manuel Martínez Ramírez.

Guardia Civil

Comandante don Francisco Alejandro Maldonado.
Comandante don José Antonio García Martín.
Comandante don José Pantojo Romero.
Capitán don Manuel Nieto Rodríguez.

Infantería

Sargento primero don Jesús Pacheco Vilches.
Sargento primero don Angel Barriguete Torrijos.
Sargento primero don Enrique Fernández García.
Sargento don Antonio Orrite de la Vieja.
C.L. don Corantino Leopoldo Meireles de Azeredo Cardoso.

Especialistas

Sargento S.E.P. don Marcos Ferreira Calvente.
Sargento S.E.P. don Alberto Morante Lafuente.

Academia de Artillería (Fuencarral)

CA. don J. Ramón Aviia Peñalver.
CA. don José Alberto Mateo Pascual.
CA. don Miguel Angel Portugal Barriuso.

Guardia Civil

Guardia segundo don José Luis Abad Ruiz.
Guardia segundo don José Couso Sánchez.
Guardia segundo don Santos Díaz Gutiérrez.

Guardia Real

G.R. don Diego Miguel García-Moreno Ortega.

ALEMAN

Infantería

Teniente coronel don Fernando Lillo de la Cuesta.
Comandante don José Antonio Blázquez Rubia.
Comandante DEM. don Vicente Martínez Rodríguez.

Caballería

Comandante don Antonio Fernández González.

Artillería

Comandante DEM. don Isidoro Calderón Portilla.
Capitán don Francisco Fernández Andrés.

Ingenieros

Comandante don Francisco Atienza Urruti.
Capitán don José Labarga Lázaro.

Farmacia

Teniente don Matías Sánchez García.

Oficinas Militares

Teniente don José Luis Crespillo Valencia.

Infantería

Sargento primero don Manuel Sayavera Vizuete.

Especialista

Sargento don Angel Eugenio Rivera Corporales.

Día 22 de enero de 1986 (8,45 horas).

INGLES (Posee)

Infantería

Comandante DEM. don Enrique Casado Ugarte.
Comandante don José Galindo Jiménez.
Comandante don Emilio Negro Carrillo.
Capitán don Tomás Fuentes Manzano.
Capitán don Juan Ramón Vigón García.
Teniente don Santiago San Antonio Demetrio.
Teniente don Agustín Sancho Sifre.

Artillería

Comandante don Baltasar Piña Torres.
Comandante don Miguel Rodrigo Bendicho.
Capitán don Juan Campins Miralles.
Capitán don Francisco Javier de Benito Secades.
Capitán don Angel Espinosa Arribas.
Capitán don Enrique Marine Casana.
Capitán don Pedro Rodríguez Yeste.
Capitán don Joaquín Ignacio Ruiz de Oña Domínguez.
Capitán don Antonio Varet Panarrubia.
Teniente don Ubaldo Martínez-Falero del Pozo.

Ingenieros

Teniente coronel DEM. don Francisco Santos Miñón.
Comandante don José Becerra Paéz.
Capitán don Francisco Velázquez Carrillo.
Teniente don Francisco Javier Mínguez Parodi.

C.I.A.C.

Comandante don Jorge Riera de Leyva.
Capitán don Santiago Alonso Yanguas.
Capitán don José Alfonso Pérez Méndez.

Cuerpo Jurídico

Teniente don Ramón Santiago Candil Muñoz.

Intendencia

Capitán don Antonio de la Torre Muñoz.
Teniente don Vicente Ferrán de Yranzo.
Teniente don José Javier Gómez de Diego.

Guardia Civil

Comandante don José Antonio García Martín.
Teniente don Rafael Galán Toledo.

Infantería

Brigada don Luis Juan Recuero.
Sargento primero don Antonio Romero Soto.

Caballería

Sargento don Antonio Carlos Herrera Carrera.

Artillería

Sargento don Francisco Leiva Dorado.

E.E. especialistas

Sargento don Alberto Roldán Serrano.

Intendencia

Sargento don Valentín Oscar Arribas Escribano.

FRANCES (Posee)

Infantería

Coronel don José Cassinello Pérez.
Coronel don Juan Segura Marín.
Teniente coronel don José Espiñeira García.
Teniente coronel DEM. don Roberto Jimeno Arnales.
Comandante don Luis Abeytua Cobos.
Comandante DEM. don Jorge de Dios de las Heras.
Comandante DEM. don J. Ignacio Gómez Vilaplana.
Comandante don Manuel González Navarro.
Comandante don Marcelino Alonso Murga.
Capitán don Enrique López de Turiso Melcho.

Caballería

Coronel DEM. don Lázaro Conde Monge.
Teniente coronel DEM. don Carlos Bravo Guerreira.
Comandante don Carlos González Paradis.
Comandante don Angel Matellanes González.
Capitán don Angel Carretero Mateo.
Capitán don Juan Manuel García Montaña.
Capitán don J. Carlos Renedo Hijarrubia.
Teniente don José Zueco García.

Artillería

Teniente coronel DEM. don Antonio Ramos-Yzquierdo Zamorano.
Comandante don Jorge del Rey Pantín.
Comandante don Amador Huete Rodríguez.
Capitán don José García Garcés.
Teniente don Juan Manuel Molina Valdés.

Ingenieros

Capitán don Eladio Garrido Bellón.
Capitán don Pedro Saldaña Alonso.

Intendencia

Capitán don Fernando Montoya Cerio.
Teniente don Mariano Martín Ortiz.
Teniente don Antonio Andrés Morejón Peláez.

Veterinaria

Capitán don Mario Peñalosa Ferrero.

Oficinas Militares

Capitán don Gaspar Marina Morón.

Caballería

Sargento don Zender Antonio Pinto Ventura.

*Artillería*Sargento don Francisco García Buendía.
Sargento don Tomás Tenorio Navarro.
Cabo primero don Antonio Belmonte García.*Especialista*

Sargento EAM. don José Luis Zabal Lázaro.

ARABE

Infantería

Teniente coronel DEM. don Luis González Martín.

Caballería

Comandante don Joaquín Benítez Espinosa.

Infantería

Cabo primero CL. don Ismael Benchoami Villar.

Día 23 de enero de 1986 (9,30 horas).

FRANCES (Posee)

OFICIALES GENERALES

Infantería

General de Brigada DEM. Excmo. Sr. don Enrique García Guerreira.

Caballería

General de Brigada Excmo. Sr. don Carlos Martínez-Vara de Rey.

Artillería

General de Brigada Excmo. Sr. don Jesús Iñiguez Moral.

INGLES (Domina)

Infantería

Coronel don Rafael Bada Requena.

Sanidad

Capitán don Francisco Alsina Alvarez.

Academia de Artillería (SEFO)

C.A.C. don Jorge Ferrer Pujol.

Día 24 de enero de 1986 (9,30 horas).

PORTUGUES

OFICIALES GENERALES

Infantería

General de Brigada DEM. Excmo. Sr. don Enrique García Guerreira.

FRANCES (Domina)

Artillería

Capitán don Arturo García-Vaquero Pradal.

Ingenieros

Coronel don J. Luis Tamayo Monedero.

ACADEMIA DE ARTILLERIA**Nombramiento de profesorado****Orden 361/29979/85**

A los efectos que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148) e instrucciones complementarias que regulan la concesión de distintivo de profesorado, se designa profesores en la Academia de Artillería al personal que a continuación se indica, para los cursos de la Escala Básica de Suboficiales:

Del 1 de septiembre de 1985 al 15 de julio de 1986

Capitán mecánico electricista de armas don Amador Alonso González.

Teniente de Artillería (E. Auxiliar) don Manuel Hervalejo Sánchez.

Teniente de Artillería (E. Auxiliar) don Antonio García García.

Teniente de Artillería (E. Complemento) don Leandro Bricio García.

Teniente de Artillería (E. Complemento) don Serafín Gutiérrez Conde.

Teniente de Artillería (E. Complemento) don Miguel Ángel Marco Pérez.

Teniente de Artillería (E. Complemento) don Carlos Acosta Ruiz.

Teniente de Artillería (E. Complemento) don José Montalvo Gómez.

Teniente de Artillería (E. Complemento) don Fermín López Asensio.

Teniente de Artillería (E. Complemento) don Carlos Morales Flores.

Teniente de Artillería (E. Complemento) don Juan Macías Martín.

Teniente de Artillería (E. Complemento) don Alfonso Macián Izquierdo.

Teniente de Artillería (E. Complemento) don Carlos Mel Esteban.

Teniente médico don Alejandro Martín Carrero.

Teniente especialista mecánico electricista de armas don Valentín Miguel Ortega.

Teniente especialista mecánico electricista de armas don Aurelio Pérez Alonso.

Teniente especialista mecánico electricista de armas don José Sánchez Muñoz.

Del 1 de septiembre de 1985 al 1 de marzo de 1986

Capitán mecánico electricista de armas don José Cauqui Gallo.

Teniente mecánico electricista de armas don Antonio Morenatti Gil.

Del 1 de marzo de 1986 al 30 de abril de 1986

Teniente de Artillería (E. Complemento) don Vicente López González.

De acuerdo con lo que determina la Orden de 14 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 265), e instrucciones complementarias que regulan la concesión de distintivo de profesorado, se designa auxiliares de profesor en la Academia de Artillería al personal que a continuación se indica, para los cursos de la Escala Básica de Suboficiales:

Del 1 de septiembre de 1985 al 15 de julio de 1986

Subteniente especialista mecánico electricista de armas don Manuel Rodríguez González.

Subteniente especialista mecánico electricista de armas don Joaquín Sierra Martín.

Subteniente ATS. don Juan Minaya Castillo.

Brigada de Artillería don Santiago Morgado González.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas don Juan Menéndez Díez.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas don José Alonso Suárez.

Brigada especialista mecánico electricista don Juan Molina Ayala.

Brigada especialista mecánico automóviles montador electricista don Teodoro Sierra Alvarez.

Sargento primero de Artillería don Eusebio Alvarez Luengo.

Sargento primero de Artillería don José Rebollo O. Campo.

Sargento primero de Artillería don José Vázquez Rodríguez.

Sargento de Artillería don Enrique Martínez Martínez.

Sargento de Artillería don José Ramos Grobas.

Sargento de Artillería don Genaro Sánchez Bueno.

Sargento de Artillería don Heriberto Rodríguez Quijorna.

Sargento de Artillería don José Ramón Pareja García.

Sargento de Artillería don Juan Carlos del Pozo Espejo.

Sargento de Artillería don José Martín Castilla.

Sargento de Artillería don Carlos Núñez Feirer.

Sargento de Artillería don Eduardo Díez Fernández.

Sargento de Artillería don José de la Roja Vicente.

Sargento de Artillería don Javier Iniesta Peinado.

Sargento de Artillería don Carlos Mirambel Gómez.

Sargento de Artillería don Ignacio Escudero Sarriá.

Sargento de Artillería don Gabriel Burgos Sánchez.

Sargento de Artillería don José Manuel Jáimez Toro.

Sargento de Artillería don Antonio Castillo Olivares Reixa.

Sargento de Artillería don Salvador Alcázar Escudero.

Sargento de Artillería don Jesús Lara Sevilla.

Sargento de Artillería don Jaime de Diego San Cristóbal.

Sargento de Artillería (Escala de Complemento) don José García Saborido.

Sargento de Artillería (Escala de Complemento) don Francisco Resina Jiménez.

Sargento de Artillería don Pedro Rodríguez Ribcado.

Sargento de Artillería don Carlos González Cabezas.

Sargento de Artillería don Javier Saura García.

Sargento de Artillería don Guillermo Morellón Blanco.

Sargento de Artillería don Emilio Gómez Crespo.

Sargento de Artillería don Jesús Pérez Pérez.

Sargento de Artillería don Pedro Clavería Marín.

Sargento especialista delineante industrial don Javier Pascual Barrios.

Del 1 de septiembre de 1985 al 1 de marzo de 1986

Sargento de Artillería don Angel Albadalejo Bernabé.

Sargento de Artillería don Julio Béjar Ruiz.

Sargento de Artillería don Fernando García Ojeda.

Sargento de Artillería don José María Vadillo Estacio.

Sargento de Artillería don Pedro Rodríguez Jiménez.

Del 1 de abril de 1986 al 30 de mayo de 1986

Sargento primero CAE. Químico artificiero polvorista don Lucio Sanz Santos.

Sargento Rama Química don Eleuterio Alvarez Muñoz.

Del 1 de marzo de 1986 al 30 de abril de 1986

Sargento de Artillería don José Luis Duarte Alvarez.

Sargento de Artillería don José Adanero Llorente.

Sargento de Artillería don Aurelio Alvarez Miguelláñez.

Sargento de Artillería (Escala de Complemento) don Aurelio Araguete Núñez.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Distintivos

Orden 316/29980/85

A tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 5829 de 17 de abril de 1980 («Diario Oficial» número 95), en su artículo

3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor del Ejército al personal que a continuación se relaciona:

Número 479.—Capitán del C.A.A.I.A.C., don Jesús Garrido Pérez.

Número 480.—Capitán de la Agrupación Obrera y Topográfica, don Benito Largo Pavón.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

CASA DE S. M. EL REY

GUARDIA REAL VOLUNTARIADO

ORDEN 70/39079/1985, de 4 de diciembre, por la que se convocan plazas para prestar el servicio militar en la Guardia Real como voluntarios especiales en calidad de soldados.

Por Real Decreto 1954/1979, de 4 de agosto, fue creado el voluntariado especial de la Guardia Real con el fin de que la juventud española tenga la posibilidad de cumplir el servicio militar cerca de Su Majestad el Rey.

En su virtud, y de acuerdo con las atribuciones que me confiere la Orden 54/1982, de 16 de marzo, y con lo señalado en las disposiciones adicional segunda y transitoria primera del Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, dispongo:

Artículo 1.º De conformidad con los dispuesto en el Real Decreto 1954/1979, de 4 de agosto, por el que se creó un voluntariado especial para la Guardia Real, se convocan 175 plazas de aspirantes a voluntarios especiales para soldados de la Guardia Real, con arreglo a las bases que se disponen en los artículos siguientes:

Reclutamiento

Art. 2.º El reclutamiento que se efectúe en virtud de esta convocatoria pertenece al voluntariado especial que se dispone en el artículo 18 de la Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar, y su finalidad es constituir la Unidad de Soldados de la Guardia Real.

Art. 3.º La recluta del personal para cubrir las plazas convocadas podrá proceder:

— De paisano.

— De las Fuerzas Armadas. En este caso deberán renunciar al empleo que ostente.

Art. 4.º Los que obtengan plaza en esta convocatoria pasarán a pertenecer al Ejército del Aire, dentro de la Guardia Real.

Art. 5.º La duración del compromiso será de dos años, contados a partir del día en que efectúen su incorporación a filas en la Guardia Real, con independencia de su procedencia.

Condiciones

Art. 6.º Requisitos que se exigen para la admisión a esta convocatoria:

a) Ser español, soltero o viudo sin hijos.

b) Cumplir los diecisiete años de edad dentro del año 1986 y no haber alcanzado los veinticinco el día 4 de junio del mismo año.

c) Acreditar haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

d) Tener autorización, si no está emancipado, de quien ejerza sobre él la patria potestad o tutela.

e) No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que determine la no aptitud para el servicio militar y alcanzar una estatura no inferior a 170 centímetros.

f) Poseer el título de Graduado Escolar u otro superior, sin perjuicio de las pruebas específicas que se fijen en esta convocatoria.

g) Aceptar, en caso de ser seleccionado, un compromiso de dos años de servicio en filas en la Guardia Real.

Art. 7.º Las instancias de solicitud de admisión para la convocatoria serán dirigidas al Coronel Jefe de la Guardia Real de la Casa de Su Majestad el Rey.

Dichas instancias se ajustarán al modelo del anexo I.

Art. 8.º Los documentos que deben acompañar a la instancia son:

a) Certificación en extracto del acta de nacimiento.

b) Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales.

c) Declaración de conducta ciudadana a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 289, del 2).

d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de Cuerpo Civil o Militar, o de cualquier entidad del Estado, provincia o municipio.

e) Autorización, si no está emancipado, de quien ejerza la patria potestad o tutela, expedida por la autoridad judicial correspondiente.

f) Certificado médico, expedido por un Médico colegiado, para el personal civil, y expedido por el Médico de la Unidad a que pertenece, para el personal militar, de acuerdo con lo especificado en el apartado e), del artículo 6.º

g) Fotocopia del título de Graduado Escolar u otro superior.

h) Tres fotografías tipo pasaporte de cuatro por tres centímetros, hechas en fecha inmediata al envío de la documentación, figurando al dorso de las mismas, en forma legible, el nombre y apellidos del solicitante y el número del documento nacional de identidad.

i) Certificado, expedido por la Guardia Real, de que el padre del solicitante pertenece o ha pertenecido a la Escala de la citada Guardia, en caso de que se dé tal circunstancia.

j) Certificado de estado civil.

k) Fotocopia del justificante de giro postal a la Guardia Real acreditativo de haber enviado la cantidad de 500 pesetas, en metálico, en concepto de derechos de examen.

Art. 9.º El plazo de admisión de instancias y documentación finalizará el día 30 de enero de 1986.

Art. 10. Los solicitantes procedentes de paisano enviarán su instancia directamente, y los procedentes de las Fuerzas Armadas, por conducto reglamentario.

Art. 11. La admisión a las pruebas de selección de la convocatoria se comunicará por notificación personal, con indicación del lugar, fecha y hora para la realización de las mismas.

Art. 12. El viaje de ida y regreso de los aspirantes para realizar las pruebas de selección y el viaje de incorporación para los que hayan obtenido plaza en la convocatoria, se efectuará por cuenta del Estado, siempre que sea por ferrocarril o vía marítima, dentro del territorio nacional, para lo cual serán pasaportados por la autoridad correspondiente de la plaza de origen.

Pruebas de selección

Art. 13. Las pruebas de selección serán las siguientes:

Primera.—Reconocimiento médico.

El reconocimiento médico será efectuado por el Tribunal Médico de la Guardia Real, en la forma y con los medios que el Presidente del mismo considere necesario.

El cuadro Médico de Exclusiones, aprobado por Real Decreto 2670/1983, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 249), se aplicará en toda su extensión con las variaciones ampliatorias que a continuación se expresan:

Del apartado A) Enfermedades generales:

La talla mínima será de un metro setecientos milímetros.

La pérdida total o parcial congénita o adquirida de cualquier parte del Cuerpo, que a juicio del Tribunal se considere su exclusión, dado las características especiales del servicio a realizar.

Del apartado G) Enfermedades del aparato locomotor:

La cifosis, lordosis o escoliosis que aún sin ser muy marcadas produzcan una asimetría a la estática en bipedestación. En caso de duda, la presencia de malformaciones congénitas o adquiridas de raquis evidencias radiológicamente.

Las lesiones de las articulaciones de los dedos que produzcan limitación en los movimientos de flexión-extensión y oposición en el caso del dedo pulgar.

La desigualdad permanente de las extremidades inferiores que dé lugar a cojera.

Alteración manifiesta de la estructura anatómica del pie que haga presumible la intolerancia al uso habitual del calzado reglamentario de campaña.

Pies planos, en cualquiera de sus grados.

Del apartado H) Enfermedades del aparato de visión:

El estrabismo de cualquier grado.

La ptosis palpebral uni o bilateral manifiesta.

Cualquier defecto de la refracción uni o bilateral, que aún no alcanzado los grados de miopía, hipermetropía, o astigmatismo que se mencionan más adelante, no logre tras la corrección una agudeza visual de 7 décimas en cada ojo, según la escala decimal.

Miopía igual o superior a 3 dioptrías. Previa observación.

Hipermetropía igual o superior a 3 dioptrías. Previa observación.

El astigmatismo en un grado equivalente a 2,5 dioptrías en cualquier ojo.

Del apartado I) Enfermedades de los aparatos auditivo y de la fonación:

La hipoacusia de un oído que no permita la audición de la palabra normal a cuatro metros.

La declaración de no apto para el ingreso en la Guardia Real, no prejuzga ni supone exclusión del servicio militar por causas físicas.

Segunda.—Pruebas de aptitud física.

Tercera.—Pruebas de suficiencia cultural e intelectual.

Las dos últimas pruebas se detallan en el anexo II de la presente Orden.

Art. 14. Los aspirantes a soldados de la Guardia Real que causaron baja por enfermedad, durante el periodo de formación de la décima convocatoria, quedan dispensados de la tercera prueba, debiendo remitir nuevamente la documentación que determina el artículo 8.º de la presente Orden y fotocopia del escrito por el que se les comunicaba la baja.

Si al causar baja por el motivo aludido no retiraron la documentación correspondiente, sólo deberán presentar los certificados comprendidos en los apartados b), c), e), i), y j).

Art. 15. La selección de los aspirantes se hará por riguroso orden de puntuación obtenida en el conjunto de las pruebas segunda y tercera.

En caso de igualdad de puntuación, se establecen las siguientes preferencias:

a) Entre los solicitantes procedentes de las Fuerzas Armadas, se antepone el de mayor graduación dentro de las clases de tropa, y a igualdad de graduación, el más antiguo.

b) Entre solicitantes militares y civiles se antepondrán los primeros.

c) En igualdad de condiciones se antepondrá el de mayor edad.

Concentración

Art. 16. La Guardia Real comunicará, a los que hayan obtenido plaza, las fechas y lugar donde efectuar su concentración para su incorporación a filas.

Art. 17. Los que falten sin justificación, el día y hora señalados, a la concentración para incorporación a filas, perderán los derechos adquiridos y sus vacantes serán cubiertas por los siguientes en orden de puntuación.

Los que en ese momento justifiquen dicha falta lo harán a la Guardia Real, para que a la vista de la misma se determina su admisión o pérdida de derechos.

Periodos de formación

Art. 18. El personal seleccionado en las pruebas se incorporará a filas el 4 de junio de 1986, como aspirante a soldado de la Guardia Real, recibiendo la instrucción militar y específica que se determina en el plan de formación.

Los procedentes de las Fuerzas Armadas que se encuentren en filas, causarán baja en su Unidad y alta en la Guardia Real en la revista del mes de junio de 1986, debiendo remitir a esta última Unidad los conceptos de retribuciones de carácter personal que, en su caso, pudieran corresponderles, así como la documentación militar de los interesados.

Superado el periodo determinado en el párrafo primero con aprovechamiento y prestado juramento de fidelidad a la Bandera y a Su Majestad el Rey, causarán alta como soldados de la Guardia Real.

El personal que no supere dicho periodo, causará baja en la Guardia Real, quedando en la misma situación militar en que se encontraba. El procedente de las Fuerzas Armadas que se encontraba en filas será dado de alta administrativamente de nuevo en su Unidad de procedencia, siendo comunicados los motivos de la baja por el Coronel Jefe de la Guardia Real a la autoridad militar y jurisdiccional y al Jefe de la Unidad de procedencia.

Devengos

Art. 19. Los soldados de la Guardia Real recibirán los emolumentos que les correspondan, de acuerdo con el Real Decreto 1954/1979, de 4 de agosto, con las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

Art. 20. El compromiso voluntariamente adquirido por este personal podrá rescindirse en los mismos casos que para los voluntarios normales se establece en el artículo 483 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto 3087/1969, de 6 de noviembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Guardia Real, aprobado por Orden número 116/1982, de 2 de agosto, siéndoles de aplicación sobre ahonos de tiempo de servicio servido en filas lo que el mencionado Reglamento establece para dicho voluntariado.

Art. 21. En todo aquello no regulado por la presente convocatoria, será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento que desarrolla la Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—P. D., el Subsecretario.
Gustavo Suárez Pertierra.

Póliza
de
25 ptas.

ANEXO I
MODELO DE INSTANCIA
CONVOCATORIA INGRESO GUARDIA REAL

Fotografía

<p>Primer apellido: _____</p> <p>Segundo apellido: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Nombre del padre: _____</p> <p>Nombre de la madre: _____</p> <p>Localidad de nacimiento: _____</p> <p>Ayuntamiento de nacimiento (1): _____</p> <p>Provincia de nacimiento: _____</p> <p>Fecha de nacimiento: _____</p> <p>Estado civil: _____</p>	DATOS PERSONALES	<p>DNI núm.: _____</p> <p style="text-align: center;">RESIDENCIA</p> <p>Calle: _____</p> <p>Núm.: _____ Piso: _____</p> <p>Localidad: _____</p> <p>Provincia: _____</p> <p>Código postal: _____</p> <p style="text-align: center;">DATOS CULTURALES</p> <p>Estudios realizados (2): _____</p> <p>Profesión u oficio: _____</p> <p>Categoría carnet conducir (3): _____</p>
---	------------------	--

Se encuentra en prórroga: Sí No (4) Clase: _____ núm.: _____

Datos físicos: Talla (cm) Peso (kg.) Grupo sanguíneo Fact. Rh (5)

Perím. torác.: Inspir. Espir.

Es hijo del Cuerpo: Sí No (6) Número de giro postal: _____

Está encuadrado en las F.A.s: Sí (7) No

En el Ejército de: _____ (8)

Unidad: _____

Ha cumplido el Servicio Militar } Parcialmente (9)

Totalmente

En el Ejército de (8)

Unidad: _____

Suplica a V. S. se digne admitir la presente instancia y, previo los trámites que considere oportunos, sea convocado para realizar las pruebas de selección de ingreso como voluntario en la Unidad de Soldados de la Guardia Real.

El que suscribe se compromete, en caso de ser admitido, a servir en filas el tiempo que se señala en el artículo sexto de la convocatoria.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 198...
(Nombre y apellidos.)

ILMO. SEÑOR CORONEL JEFE DE LA GUARDIA REAL DE LA CASA DE S. M. EL REY. «CUARTEL DEL REY».—EL PARDO (Madrid).

- (1) Los nacidos en Madrid o Barcelona indicarán el nombre y número del distrito del lugar de nacimiento.
 - (2) a) Tiene o realiza Estudios Primarios; b) Certificado de Estudios Primarios; c) Tiene o realiza Enseñanza Media; d) Tiene o realiza Enseñanza Superior
 - (3) La máxima que tenga.
 - (4) Ponga una X donde proceda.
 - (5) Estos datos debieran ser fiel reflejo de los aportados en el certificado médico.
 - (6) Ponga una X donde proceda.
 - (7) Ponga una X donde proceda.
 - (8) Ponga Tierra, Mar o Aire.
 - (9) Ponga una X donde correspondiera. En caso afirmativo, indicar fecha de ingreso.
- NOTA.—Es requisito indispensable que se aporten todos los datos que se solicitan en la instancia.**

ANEXO II**Pruebas segunda y tercera de selección**

Segunda.—Aptitud física:

1. Salto de caballo (altura 1,25 metros), con trampolín rígido situado a 0,80 metros. Pasarlo con un sólo apoyo simultáneo de ambas manos.

Será condición imprescindible superar esta prueba para realizar las demás.

2. Prueba de potencia tren inferior: Salto vertical.

Marca mínima: 45 centímetros.

3. Prueba de potencia tren inferior: Salto de longitud sin carrera (pies juntos).

Marca mínima: 1,90 metros.

4. Prueba de potencia tren superior (cualidad extensora de brazos): Flexiones-extensiones de brazos. En posición de tierra inclinada adelante.

Marca mínima: 15 flexiones.

5. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos, con salida a pie.

Marca mínima: 7 segundos 9 décimas.

6. Prueba de resistencia muscular: Carrera de 1.000 metros lisos.

Marca mínima: 3 minutos 45 segundos.

Esta prueba será calificada de cero a 10 puntos, correspondiendo el cero a las marcas mínimas exigidas, siendo indispensable alcanzar todas estas marcas mínimas para poder optar a la tercera prueba.

Tercera.—Suficiencia cultural e intelectual:

Examen escrito sobre los conocimientos exigidos para la obtención del certificado de Graduado Escolar.

Esta prueba será calificada de cero a 10 puntos.

(Del BOE. número 295, de 10-12-1985.)

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Distintivos****Orden 380/29981/85**

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo («Diario Oficial» número 78), se concede el uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central al comandante del CIAC don José Gazulla Royo, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

VARIAS ARMAS**Cursos**

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 211, de fecha 5 de noviembre de 1985, Orden número 361/29307/85, página 9.508, se rectifica como sigue:

Donde dice: Después de la Orden 361/29307/85.

Debe decir: XXI curso de jefe e instructor de CCM. AMX-30.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.

ARMADA**IMERENA****Bajas de alumnos****Orden Ministerial delegada 430/29982/85**

A petición del interesado y por aplicación de lo dispuesto en el punto 24, apartado a), 1, de la O. M. número 769/74 («Diario Oficial» número 265), se dispone que don Luis Cerame Pérez, admitido en la IMERENA por O. M. delegada número 430/00348/83 («Diario Oficial» número 108), cause baja

en la misma, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

MARINERIA**Bajas de alumnos****Resolución 432/29983/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone causen baja como marineros distinguidos de las aptitudes que al frente de cada uno se reseña y continúen prestando servicio como marineros de primera el personal que a continuación se relaciona, el cual fue nombrado por Resolución número 432/21297/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 139).

Eduardo Marcial Mas. Buceador ayudante.
 Carlos J. Lozano Navarrete. Buceador ayudante.
 Javier L. Ortiz Martínez. Buceador ayudante.
 David J. Cañes Martí. Buceador ayudante.
 Jesús M. Fernández García. Buceador ayudante.
 Antonio Valdepeñas Isidro. Buceador ayudante.
 Fernando López Espín. Buceador ayudante.
 Alberto Fernández Carrión. Buceador ayudante.
 Luis F. Lago Domínguez. Buceador ayudante.
 José Ferrando García. Buceador ayudante.
 José Martínez Galera. Buceador ayudante.
 Valeriano Rivas Haberichter. Buceador ayudante.
 José Juan Montane Pelegrín. Buceador ayudante.
 Miguel Angel Gálvez González. Buceador ayudante.
 José Manuel Bañales Alfonso. Buceador ayudante.
 Eduardo Marcial Mas. Buceador ayudante.
 Angel J. López Aceituno. Buceador ayudante.
 Miguel Angel Leiva Salmerón. Buceador ayudante.
 Juan Gavarro Rosell. Buceador ayudante.
 Francisco Cabello Parejo. Buceador ayudante.
 Pedro Nortes Martínez. Buceador ayudante.
 Pedro Molina Moratilla. Buceador ayudante.
 Juan E. Montoya Moyans. Buceador ayudante.
 José C. González Ortiz. Buceador ayudante.
 Antonio García Gómez. Buceador ayudante.
 José Antonio Pajón García. Artillería sistema Bofors.
 Francisco José Becerra Navas. Artillería sistema Bofors.
 Juan Carlos Roldán Fernández. Artillería sistema Bofors.
 Bonifacio Nogales González. Artillería sistema Bofors.
 José Antonio Jaime Calatrava. Artillería sistema Bofors.
 Félix Román Ruiz Arín. Artillería sistema Bofors.
 Antonio Martín García. Cocinero.
 Isidro Rebollo Castejón. Aprovisionamiento.
 Albino Fernández González. Talleres a flote.
 José Fernández López. Talleres a flote.
 Alfonso Gallego García. Máquinas y calderas.
 Miguel A. Vallinot Ramos. Máquinas y calderas.
 Jesús García Fernández. Máquinas y calderas.
 Fernando Alfonso Pascual García. Artillería Montaje 3.
 José Manuel Barreiro Souto. Artillería montaje 3.
 Diego Ruano Haz. Artillería montaje 3.
 Manuel Arca Carrero. Artillería montaje 3.
 Juan José Dorado Valls. Dirección de tiro MK-63.
 Lucrecio Torrijos Arias. Dirección de tiro MK-63.
 Francisco José Jaren Tejero. Dirección de tiro MK-63.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/29984/85

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone cause baja como marinero

distinguido aptitud cocinero y continúe las vicisitudes consecuentes a su situación de prórroga de primera clase el marino Justo García Pérez.

Caso de reincorporarse al servicio de la Armada lo hará como marino de primera.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/29985/85

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a), del punto 7, artículo tercero del Real Decreto 696/1979, de 21 de marzo, se dispone cause baja en la Cruz Roja del Mar el marino Luis del Corte Mirones y continúe en la Armada como marino de segunda hasta completar el tiempo que le reste por cumplir de su compromiso como marino voluntario.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/29986/85

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.º del artículo 483 de la Ley General del Servicio Militar, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Cruz Roja del Mar el marino Francisco Escotto León.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

TROPA

Bajas de alumnos

Resolución 432/29987/85

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la norma 8.ª de las Provisionales para Tropa de Infantería de Marina no Especialista aprobadas por la Orden Ministerial (D) número 501/78 («Diario Oficial» número 128), se dispone causen baja como soldados distinguidos de las aptitudes que al frente de cada uno se reseña y continúen prestando servicio como soldados de primera el personal que a continuación se relaciona, el cual fue nombrado por Resolución número 432/22193/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 148).

Oscar Brit Chisbert. Buceador ayudante.

Oscar Carreras Bellisca. Buceador ayudante.

José Fullea García. Buceador ayudante.

Vicente Montagud Monseny. Buceador ayudante.

Manuel Álvarez Suárez. Operaciones especiales.

Alejandro Aycart Díaz. Operaciones especiales.

Vicente Cameo Arruego. Operaciones especiales.

Eduardo Carnenero Morato. Operaciones especiales.

José Manuel Daras Álvarez. Operaciones especiales.

Enrique Molero Riesgo. Operaciones especiales.

David Rives Castro. Operaciones especiales.

Emilio Soler Vielsa. Operaciones especiales.

Rafael Fernández García. Operaciones especiales.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA.

CUERPO MILITAR DE INTERVENCION DE LA DEFENSA

Trienios

Orden 721/29988/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa que a continuación se citan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se relacionan:

Rama de Tierra. Escala Activa

Coronel, don Adolfo Noguera y Fernández de Córdova (225), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de octubre de 1985, y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Teniente coronel, don Carlos Sánchez del Pozo y Pérez (244), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1985, y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Teniente coronel, don Justo Oreja Pedraza (307), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985, y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Rama de la Armada

Teniente coronel, don Rafael Sánchez Abril, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Comandante, don José Antonio de la Cruz Calderón, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Capitán, don Juan Carlos de la Cerra Martínez, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Capitán, don Alfredo Rodríguez de Zuloaga y Montesino, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Capitán, don Julio Murillo Díaz, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente, don José María Fernández Jorge, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente, don Francisco Javier Sánchez Vázquez, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente, don Antonio José Mérida Ramos, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/29989/85

Se rectifica la Orden 721/26723/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 188), página 8.442, primera columna, en el sentido de que al comandante del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército de Tierra), don Francisco José Martín Valentín (396.500), le corresponde tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de septiembre de 1985, y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Trienios

Orden 362/29990/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas:

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante E.A.G.M.A. don Raimundo Castellanos López (9654), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4 con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

De la Dirección de Personal

Coronel E.A.G.D.A. o C. don José Mancebo Vázquez (6636), trece trienios de proporcionalidad 10.

Coronel E.A.G.M.A. don Pedro Pérez Fernández (7204), doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán Escala Auxiliar don Roberto de la Torre Moya (3536), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE

Teniente coronel E.A.G.M.A. don Antonio Tejero Rivera (8390), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Brigada de Infantería DOT. IV

Comandante E.A.G.M.A. don Fernando Torres González (9750), siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel E.A.G.M.A. don Armando Vierna Alvarez-Pedrosa (7907), once trienios de proporcionalidad 10.

Teniente Escala Auxiliar don José López de la Rosa (3917), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4 con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Del Gobierno Militar de Navarra

Teniente coronel E.A.G.M.A. don Carlos Adanero García (7656), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Capitán Escala Auxiliar don Miguel Garau Ferruz (3309333), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Capitán Escala Especial de Mando don Miguel Lladó Mas (79000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la P.L.M.R. del Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Teniente Escala Auxiliar don Maximino Pascual Alvarez (4256870), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente Escala Especial de Mando don Juan Arcos García (11536), dos trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6 con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Teniente Escala Auxiliar don Angel Jiménez Tiemblo (4577), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Teniente coronel E.A.G.M.A. don Manuel Castañón Jiménez (8284), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente coronel E.A.G.M.A. don Juan Tejedor del Saz (8430), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Compañía de Policía Militar número 26

Capitán Escala Especial de Mando don Diego Marín Martínez (85000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la P.L.M. del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles

Capitán Escala Auxiliar don Félix Rodero Granado (3503), cinco trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

Teniente Escala Auxiliar don Juan Cabezas Benítez (3814), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Academia de Infantería

Teniente coronel E.A.G.M.A. don Antonio Melgarejo Marín (7889), once trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel E.A.G.M.A. don José Suances Belquevir (8236), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4 con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Comandante E.A.G.M.A. don Felipe Alonso del Puerto (8993), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

Capitán Escala Auxiliar don Juan Ruiz López (3373910), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Teniente Escala Auxiliar don Reinaldo Martín Martín (4839), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

Teniente Escala Especial de Mando don Manuel Ibáñez Martínez (11548), dos trienios de proporcionalidad 10, y dos de 6 con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

De la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Academia Especial de Aranjuez)

Teniente coronel E.A.G.M.A. don Carlos Moro Muñoz (8455), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Academia Especial de Policía Nacional de Madrid

Comandante E.A.G.M.A. don Ramón Moya Ruiz (8675), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán Escala Auxiliar don José Berlanga Vera (3567), cinco trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22

Capitán Escala Auxiliar don Manuel Mesa Pérez (3333800), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4 con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64

Comandante E.A.G.M.A. don Vicente Lafuente Ramírez (9205500), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

Del Servicio de Intendencia de Toledo

Capitán Escala Auxiliar don Eduardo Montero Sánchez (3353500), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO EN LA REGION MILITAR SUR

Melilla

Comandante E.A.G.M.A. don Antonio Fernández Aguirre - Bengoa (8627), agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Tarifa

Teniente Escala Auxiliar don José López Pua (3618), agregado al Regimiento de Infantería Alava número 22, cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

En la 6ª Región Militar, Pamplona

Coronel E.A.G.M.A. don Antonio Moreno Laborda (6617), agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, trece trienios de proporcionalidad 10.

En Canarias

Teniente coronel E.A.G.M.A. don Fortunato Huidotro Gómez (8417), agregado al Estado Mayor de la 2ª Jefatura de Tropas de Canarias y Jefatura de Tropas de Las Palmas, diez trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

En la Región Militar Centro, Madrid

Comandante E.A.G.M.A. don Miguel Matza Ortiz (8777), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES

En la Región Militar Centro, Madrid

Comandante E.A.G.M.A. don José Robles Canitrot (7793), once trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

Región Militar Centro, Badajoz

Comandante Escala Legionaria don Francisco Vidal Ortiz (120), diez trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4 con antigüedad de 16 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

En la Región Militar Sur, Algeciras

Coronel Escala Activa don Rafael Sánchez del Aguila Pitarque (6881), director de la Residencia Militar de Algeciras, doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

En la 3ª Región Militar, Castellón

Comandante Escala Activa don Rafael Madrid Cañavate (7762), once trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6.

En la 4ª Región Militar, Barcelona

Comandante Escala Activa don Luis Baeza Nuin (7770500), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4 con antigüedad de 31 de octubre de 1985.

Gerona

Capitán Escala Auxiliar don Francisco Martínez Alonso (3118), siete trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

En la 5ª Región Militar, Huesca

Capitán Escala Auxiliar don José Centeno Martínez (3229250), seis trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

En la 6ª Región Militar, Pamplona

Comandante Escala Activa don Horacio Hernández Hernández (6989), doce trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6.

En la 7ª Región Militar, Zamora

Comandante Escala Activa don César Garrote Ramos (9021), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29991/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas:

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente, Escala Auxiliar, don Arsenio Mateos Cid (3907), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

De la Dirección de Enseñanza del MASPE.

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Román García (7064), doce trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eustaquio Zamora García (8232), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Rodríguez Marín (9664), siete trienios de proporcionalidad 10.

Capitán, Escala Auxiliar, don Lorenzo Peragón Cruz (3.350.333), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Moreno Wirtz (8521), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 4ª Región Militar

Capitán, Escala Auxiliar, don Antonio Tejero Aguilera (3268), cinco trienios de proporcionalidad 10 y siete de 6.

De la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Teniente, Escala Especial de Mando, don Benigno Marcos Moriche (11300), dos trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

De la Subinspección de la Zona Militar de Canarias

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Antonio Rabadán Encina (8026), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 29 de octubre de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Capitán, Escala Especial de Mando, don Avelino Cordero Pajares (157000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Rubio Isabel (10960), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lorenzo Fernández Navarro de los Paños Alvares de Miranda (10412), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Aragón número 17

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Guillermo Tevar Sanz (11212), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Capitán, Escala Auxiliar, don Justo Muñoz López (3454), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Guillermo Rey Rodríguez (8323), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco José Mirallés Alcaraz (11667), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Bajo Ojeda (10820), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Teniente, Escala Especial de Mando, don Paulino Pierola Goicoechea (11064), dos trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo de Operaciones Especiales número 1

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Rodríguez Ansolegui (11625), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Antonio Colombo Sánchez (8637), nueve trienios de

proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Alvarez del Río (8836), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Revuelta Maudes (10512), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Comitre Bello (8135), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Azorín Maya (9218), ocho trienios de proporcionalidad 10 y tres de 4.

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sánchez Val (9838), siete trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Cruz Montoya Martínez (9039), siete trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1982.

Al mismo: Ocho trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1983, previa deducción de lo percibido por anterior señalamiento.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Fernández García (9282), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6.

De la Delegación del ISFAS en Ceuta

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Reyes Díaz Hurtado (9350), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y tres de 4.

Del Patronato de Huérfanos, Subdelegación de Valencia

Teniente, Escala Auxiliar, don Germán Lasarte Gil (4823), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Complejo Escolar «Capitán Masip», Lérida

Capitán, Escala Auxiliar, don Miguel Carrasco Sardina (3691), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO

EN LA REGION MILITAR SURGRANADA

Capitán, Escala Auxiliar, don Vicente Enrique Sarabia Martínez (3480), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

ALMERIA

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Federico Berenguer Suárez (8304), agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Aragón número 17, diez trienios de proporcionalidad 10.

MENORCA

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lorenzo Villalonga Sintés (7191), agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, doce trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

EN LA REGION MILITAR CENTRO, MADRID

Coronel, Escala Activa, don Luis Gallardo Esteban (4868), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

EN LA REGION MILITAR SUR, GRANADA

Capitán, Escala Auxiliar, don Juan Medina Martínez (32494), seis trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

Capitán, Escala Auxiliar, don Miguel Alvarez Ortega (3839), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

MALAGA

Comandante, Escala Auxiliar, don Francisco Vázquez Martínez (3107), siete trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4, con antigüedad de 26 de octubre de 1985.

Comandante, Escala Legionaria, don José Buendía Martos (134), diez trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Capitán, Escala Legionaria, don Francisco Iglesias Suar-díaz (264), seis trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

EN LA REGION MILITAR LEVANTE, ALICANTE

Teniente coronel, Escala Activa, don Ricardo Jordán Mendiburu (711), doce trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6.

VALENCIA

Teniente, Escala Activa, don Juan Montañés Barranco (3903), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

EN LA 4ª REGION MILITAR, BARCELONA

Coronel, Escala Activa, don José Sánchez Oliva (6162), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente, Escala Auxiliar, don Cesareo Quintana García (3368), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

LERIDA

Teniente coronel, Escala Activa, don Miguel Mencia Alvarez (7848), en la Plaza de Tremp, once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 17 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

EN LA 5ª REGION MILITAR, SORIA

Capitán, Escala Especial de Mandó, don Juan Ismael Jiménez Soler (19000), cinco trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29992/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de infantería y de La Legión que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y efectos económicos, de 1 de noviembre del mismo año a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas:

De la División Acorazada «Brunete» número 1

Sargento primero don Manuel Rodríguez Moreno (12113), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

De la Brigada Paracaidista

Brigada don Ricardo Candal Gestal (1168), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Juan Rivera Suárez (15103), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento don José Antonio Gastón de Iriarte Marcos (15710), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Sargento don Eduardo Paredes Alonso (15827), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Brigada don Santiago Triano Rodríguez (10370), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Del Gobierno Militar de Madrid

Brigada don Andrés Domingo Secos (11352), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Subteniente don Antonio Marcos Rolín (10190), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Del Gobierno Militar de Ceuta

Sargento, Escala Legionaria, don Pedro Parra Cubero (2611), procesado en la Plaza de Ceuta, un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 23 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Brigada don Serafín Benítez Alvarez (11471), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería San Marcial número 7

Brigada don Joaquín Navarro Méndez (1136), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Brigada don Juan Macho Pérez (11410), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Brigada don José Narciso López García (11289), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento primero don José Manuel Abad González (11731), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento primero don Fermín Nieto Iglesias (11965), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don José Luis Campos Santiago (13584), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Eduardo Diéguez Alonso (13662), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento don José Cabeza Mellado (13779), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Aragón número 17

Brigada don Antonio Rueda Ledesma (11342), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Brigada don José Bretones Clarés (11635), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Sargento don Salvador Martín Díez (13780), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Eloy Valencia Vinagre (15755), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Sargento don Rafael Jiménez Contreras (15763), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34

Brigada don Francisco Martínez Madrid (11628), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Brigada don Juan Carrero Murildo (11646), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento don Mario José Jimeno González (15042), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de septiembre de 1983 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Sargento don Raul Gallardo Herrero (15350), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Sargento don Francisco José Marco Estornell (15458), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62

Sargento don Andrés Angel Padilla Villar (15915), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Sargento don Ramón Servet Busados (15654), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Sargento don Alfonso José Sánchez Fernández (15921), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65

Brigada don Pedro González Esteban (11534), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Brigada don Carlos García García (13824), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1

Sargento don Pascual Francés Carballo (14585), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Unidad de Servicios de la Base de Marines, Valencia

Brigada don Antonio García Morcillo (11237), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias

Subteniente don José Guerra Pérez (10135), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Del Grupo de Operaciones Especiales número 1

Sargento don Antonio Puche Castillejo (14279), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Tercio don Juan de Austria 3.º de La Legión

Sargento, Escala Legionaria, don José Caravaca Aguilar (2613), un trienio de proporcionalidad 6, tres de 4 y uno de 3, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

Sargento primero, Escala Legionaria, don Francisco Almazán Montiel (2428), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre del 1985.

De la Academia de Formación de Mandos Legionarios

Sargento, Escala Legionaria, don Juan Carretero Agua (2633), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Centro

Sargento don Juan Hernández Corrales (13447), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Sargento don Rafael Pablo García Oliván (15849), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53

Brigada don Hilario Lazara-Carrasco Jiménez (11676), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91

Subteniente don Domingo Lagarejo Bermejo (9621430), siete trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111

Brigada don Manuel Gil Teno (10394), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Del Patronato de Huérfanos del Ejército, Huesca

Subteniente don Luis Marín Hernández (10011), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento San Fernando

Sargento primero don Blas García Delgado (12007), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Ballesteros, La Línea

Brigada don Manuel Muñoz Tirado (10311), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

De la Compañía de la Policía Militar número 112

Sargento primero don José Cabello Ramos (12057), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

De la Compañía de Transportes de la División Montaña Navarra número 6

Sargento don Oscar Cumbreño Castrillo (14964), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO**EN LA REGION MILITAR SUR, MELILLA**

Brigada, Escala Legionaria, don Antonio Fortes Estrada (2382-510), agregado al Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

EN LA REGION MILITAR LEVANTE, ELCHE

Sargento primero don Francisco Collado Simón (11789), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 188, de fecha 4 de noviembre de 1985, Orden número 362/26724/85, página 8.444, se rectifica como sigue:

Donde dice:

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería número 5

Sargento don Juan Martín Redondo (13044), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Debe decir:

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería número 5

Sargento don Juan Martín Redondo (13044), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1984 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 182, de fecha 24 de octubre de 1985, Orden número 362/25986/85, página 8.184, se rectifica como sigue:

Donde dice:

De la Compañía de Policía Militar número 21

Sargento don Salvador Suárez Lima (14600), dos trienios de proporcionalidad 6, de agosto de 1985.

Debe decir: Dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1985.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.

ARTILLERIA**Trienios**

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 203, de fecha 25 de noviembre de 1985, Orden 362/28403/85, página 9.101, se rectifica como sigue:

Donde dice: Subteniente don Fernando Rodríguez Lara (5317), siete trienios.

Debe decir: Subteniente don Fernando Rodríguez Lara (5317), seis trienios.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.

VARIAS ARMAS**Reenganches**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 193, de fecha 11 de noviembre de 1985, Orden 304/27270/85, página 8.631, se rectifica como sigue:

Donde dice: Cabo primero don Joaquín Lourido Soto. Documento nacional de identidad 36.065.445.

Debe decir: Cabo primero don Joaquín Lourido Soto. Documento nacional de identidad 36.065.446.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.

Sueldos

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 194, de fecha 12 de noviembre de 1985, Orden 304/27377/85, página 8.670, se rectifica como sigue:

Donde dice: Cabo primero don Jerónimo Delgado Zamora. Debe decir: Cabo don Jerónimo Delgado Zamora.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.

PERSONAL CIVIL**Trienios****Orden 362/29993/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO*Del Servicio Geográfico del Ejército*

Don Ruperto Méndez Apiazu (01AM02397), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 6.

Don José Gabriel Pujiula Martí (01AM02411), catorce trienios, con antigüedad de 17 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 6. Rectificación de la Orden 362/25273/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 176).

De la Jefatura de Transportes y Propiedades Militares de Cádiz

Don Juan Vicente Parra Díaz (01AM02821), siete trienios de proporcionalidad 4 y dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Don Amancio Valladares Moreno (01AM03189), catorce trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Don Antonio de la Cámara Dávila (01AM02266), quince trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 6.

De la Jefatura de Transportes, Propiedades y Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria

Don Angel Santiago Muñoz (01AM02909), doce trienios de proporcionalidad 4 y dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

CUERPO GENERAL AUXILIAR*De la Dirección de Apoyo al Personal*

Doña María Luisa Arias Franco (02AM02585), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 4.

De la Dirección de Infraestructura del MASAL

Doña María Luisa Parro Zofio (02AM04200), tres trienios, con antigüedad de 2 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Dirección de Material del MASAL

Doña Paula Candelas Zamorano Rodríguez (02AM01751), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 4.

De la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército

Doña María Consolación Peláez-Campomanes Fernández (02AM03962), cuatro trienios, con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María Izquierdo Rodríguez (02AM03132), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 4.

De la Secretaría General del MASAL

Don Pedro Calvo Fernández (02AM02456), doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 4.

De la Dirección de Personal del MASPE.

Doña María Pilar Yelamos Alvaro (02AM05559), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 4.

De la 1.ª Zona de la IMEC.

Doña María Antonia Villalobos Villar (02AM03274), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 4.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la Región Militar Sur, Sevilla

Don Rafael Alvarez Benítez (02AM02147), doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Intendencia Económico Administrativo de la Región Militar Sur, Granada

Don José María Valderas Ortega (02AM03207), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 4.

Don Gerardo Muñoz Fernández (02AM03208), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 4.

Doña María Luisa Emilia Ruiz de Apodaca Araújo (02AM03212), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 4.

Doña María Isabel González Fuentes (02AM03245), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Intendencia Delegada de la JIEA. de la Comandancia General de Melilla

Don Juan Oña Martínez (02AM01033), doce trienios, con antigüedad de 16 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Del Parque de Sanidad Militar de Burgos

Don Félix Sadornill Martínez (02AM02517), once trienios, con antigüedad de 24 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2 (USTM)

Don Manuel Ameijeiras Casal (02AM00617), doce trienios, con antigüedad de 28 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Automovilismo de Canarias

Don José Arado Ramos (02AM03277), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 4.

CUERPO GENERAL SUBALTERNO*De la Academia de Sanidad Militar*

Don Emiliano Díaz López (03AM00239), tres trienios, con antigüedad de 20 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Don Gonzalo Rodríguez Barrios (03AM00308), un trienio de proporcionalidad 4 y dos trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur, Destacamento de Algeciras

Don Ramón Cárdenas Moreno (03AM00092), quince trienios, con antigüedad de 20 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

De la 5.ª Zona de la IMEC, Distrito de La Laguna

Don Eladio Alonso Rojas (03AM00219), tres trienios, con antigüedad de 7 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29994/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo de Mecánicos Conductores que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

De la Dirección de Material del MASAL

Don Jesús Alvarez Borbolla (02ME0826), seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 3.

Don Gaspar Paniagua Villega (02ME0507), diez trienios, con antigüedad de 2 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don José Villa Eugenio (02ME0799), cinco trienios, con antigüedad de 24 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Francisco Vidal Sánchez (02ME0617), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 3.

Don Julián Romero Serrano (02ME0689), doce trienios, con antigüedad de 7 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Rafael Aguayos Torres (02ME0437), trece trienios, con antigüedad de 2 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Manuel Blesa Serrano (02ME0704), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 3.

Don Román Catalina Ortiz (02ME0346), catorce trienios, con antigüedad de 16 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Cristóbal Guzmán Quesada (02ME0450), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 3.

Don Francisco Alvarez López (02ME0564), once trienios, con antigüedad de 20 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar Centro

Don José Medina Rentero (02ME0372), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de la Región Militar Sur, Granada

Don Juan Ariza Hidalgo (02ME0709), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Don Juan Benítez Benítez (02ME0536), doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 3.

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Don Miguel Cañada Martínez (02ME0457), ocho trienios, con antigüedad de 25 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de Canarias

Don Antonio Domínguez Torres (02ME0741), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 3.

Don Domingo Rafael Ramallo Pérez (02ME0649), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 3.

Don Pedro Rodríguez Ramos (02ME0719), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, proporcionalidad 3.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29995/85

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se conceden los trienios con antigüedad y efectividad para cada uno del personal laboral que a continuación se relaciona:

Hospital Militar Central "Gómez Ulla"

Doña Rosario García Martínez (5.047.240), A.T.S., cinco trienios, a percibir desde 1 de julio de 1985.

Doña Paloma Barrera Doval (33.019.144), auxiliar sanitario, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Doña Joaquina Nieto Cáceres (2.088.110), mozo de clínica, dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Don Agustín Hernández-Gil González (5.358.943), licenciado, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Concepción Constanti Beltrán (39.622.525), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Milagros Hernández Martín (50.932.334), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Emma Delgado Aller (18.002.745), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Luisa María González Lázaro (50.699.750), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Teresa Hervás Ortiz (691.755), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Jesús Castilla Cascarejo (5.253.211), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Carmen Pato Alonso (5.378.473), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Paloma de la Puente Vinuesa (50.296.067), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Carmen Pastor Cerezo (1.390.437), A.T.S., cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Gabino Manuel Bravo García (1.547.321), jefe de taller, doce trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Elvira Martín García (707.047), oficial de primera, Grupo Administrativo, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Nieves Angel Blasco (50.034.716), auxiliar, Grupo Administrativo, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María José Mendoza Rodríguez (50.944.916), auxiliar, Grupo Administrativo, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Teresa Casciaro Alcaraz (50.686.262), auxiliar, Grupo Administrativo, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Cescencio Conejero Clemente (7.369.057), subalterno de segunda, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José Minguéz Alonso (1.145.976), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Alfonso Peralta Gómez (947.631), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, doce trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Julián Rodrigo Domínguez (70.150.259), peón, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Crescencio López García (6.397.800), peón, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Ascensión Oteo Novoa (50.694.244), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Soledad Gil Cantalejo (10.233.576), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Micaela Arroyo Sánchez (75.973.481), limpiadora, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Carmen Martín Blanco (8.046.713), limpiadora, cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Carmen Cías Díez (12.352.541), auxiliar laboratorio, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Mercedes Casado Carrero (1.395.564), auxiliar laboratorio, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Dolores Acevedo Medina (29.432.574), auxiliar sanitaria, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Teresa Pacheco Hernández (50.041.359), auxiliar sanitaria, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Rosa María Guimerá de Vial (1.384.548), auxiliar sanitario, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Carmen Fernández Priego (50.156.434), auxiliar sanitario, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Susana González Martín (50.419.790), auxiliar sanitaria, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Isabel Ortiz Mendoza (50.153.288), auxiliar sanitaria, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Gonzalo Plaza Iglesias (50.026.225), auxiliar sanitaria, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José Antonio Ferreiro Jaén (51.607.602), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Francisca María Monteagudo Soria (128.115), auxiliar sanitaria, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Mercedes López Gil (71.246.174), auxiliar sanitaria, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Florentino Lira Carbajo (11.866.187), mozo de clínica, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Isabel Martínez García (50.942.571), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Francisca Fernández Zurita (38.4.599), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Padilla Sánchez (1.057.661), mozo de clínica, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Nicolasa Nevado Palomino (6.765.933), mozo de clínica, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Carmen Cordero la Flor (31.058.325), mozo de clínica, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Cándido Polo San Juan (3.410.362), mozo de clínica, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Hospital Militar de Sevilla

Doña Angeles Merry Coronel (12.239.307), A.T.S., dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Carmen Puertas García (45.055.749), A.T.S., cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Pilar Maruny Muñoz (27.302.558), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Isabel Rodríguez Balañas (28.666.314), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Inmaculada Castaño Pérez (31.833.565), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Carmen Castro Borrego (28.663.393), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Jesús Cruz Martín (27.288.214), peón, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Carlos Escobar García (28.420.719), oficial de segunda, Servicio Especial de Mantenimiento, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Manuel Casado del Pozo (27.704.844), oficial de segunda, Grupo Administrativo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Isabel Carrasco Hidalgo (28.278.712), auxiliar sanitario, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Rosalía Ortiz González (6.820.730), auxiliar sanitario, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Pilar Murciano Enfedal (45.067.387), auxiliar sanitario, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Angeles Ramírez Rodríguez (37.065.669), auxiliar sanitario, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Juana Manzano Luque (80.120.534), auxiliar sanitario, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Don Manuel Padilla Ruiz (27.757.857), mozo de clínica, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Miguel Sánchez Medina (31.153.913), mozo de clínica, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Encarnación Ginel Almécija (27.238.119), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Manuela Hidalgo Segovia (28.685.942), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Manuel Hidalgo Ramírez (28.677.136), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Emilio González Serrano (28.547.177), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Carmen Gutiérrez Muñoz (27.542.444), auxiliar sanitario, once trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Rosario Torres Rivera (28.311.280), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Inmaculada Piedras Murillo (28.464.471), auxiliar sanitario, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Angeles Prada Carbajo (28.014.950), A.T.S., siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Teresa Suárez Cordero (28.680.003), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Jesús Rodríguez Morilla (27.288.002), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Gracia Jiménez Díaz (75.375.980), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Pilar del Molino Fernández (75.359.064), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Loreto Alonso Rodríguez (5.867.244), A.T.S., dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Nemesio Zarrabrano Chávez (28.020.093), mozo de clínica, once trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Juan Borrero Martín (28.308.394), mozo de clínica, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Domingo Cadenas Núñez (28.463.487), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Manuel García García (28.669.982), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Alfonso Colivar Quesada (50.153.736), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Juan Ramón Blanco Pardillo (28.529.916), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Carmen Callejón Mochón (28.457.097), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Herminia Fernández Alonso (45.061.276), auxiliar, Grupo Administrativo, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Diego Vecino Alvarez (75.385.436), auxiliar, Grupo Administrativo, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José Roca Brines (27.895.436), Oficial primera, Grupo Mantenimiento, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Manuel Benítez Chávez (28.346.147), oficial primera, Grupo Especial Mantenimiento, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Angel Sánchez Poza (24.838.388), oficial segunda, Grupo Especial Mantenimiento, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José Mármol Campos (27.810.397), oficial segunda,

Grupo Especial Mantenimiento, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Domingo Cadenas Antúnez (28.042.530), oficial segunda, Grupo Especial Mantenimiento, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José Márquez Bernal (28.378.569), oficial primera, Grupo Especial Mantenimiento, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Manuel García Cruz (28.363.157), oficial segunda, Grupo Especial Mantenimiento, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Pilar Coronilla Muñoz (27.293.174), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Pilar Romero Rodas (27.293.174), auxiliar sanitario, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Jerónima Giráldez Gavilán (28.223.286), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Hospital Militar de Valladolid

Don Armogasto del Valle Pérez (12.514.405), oficial primera, Grupo Administrativo, once trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María del Carmen Hidalgo García (12.356.046), oficial segunda, Grupo Administrativo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Luis Rodríguez Asensio (12.195.275), analista de segunda, Grupo Especial Laboratorio, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Teodora Cazorro Alejos (12.009.442), mozo de clínica, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Concepción Ruiz Merino (12.124.837), mozo de clínica, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Mariano Pascual Astorga (9.253.985), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Hospital Militar de Tenerife

Don Salvador Martín González (41.972.489), oficial primera, Grupo Administrativo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Francisco Reyes González (41.872.660), especialista, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Dolores Garabate Hernández (42.019.693), limpiadora, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María García Almenara (37.753.004), mozo de clínica, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Hospital Militar de Valencia

Doña Milagros Pareja Benita (19.452.129), limpiadora, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Beatriz Cañizares Rodríguez (22.489.912), limpiadora, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1985.

Don Ramón Mari Pamblanco (19.224.456), mozo de clínica, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Hospital Militar de Ceuta

Doña María Fernanda Mur Beltrán (45.042.384), auxiliar, Grupo Administrativo, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Manuel Polanco González (5.345.903), auxiliar, Grupo Administrativo, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Diego Aliaga Cañestro (45.003.914), peón, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Angeles Díez Díez (2.808.808), auxiliar sanitario, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José Manuel Gutiérrez Morcillo (45.057.622), mozo de clínica, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Juan Pedro Barrera Quero (45.060.636), mozo de clínica, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Fernando Aguilar García (45.043.695), mozo de clínica, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Carmen Montes Pérez (45.056.809), mozo de clínica, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José Ramos Aparicio (3.200.675), cocinero de primera, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Sanatorio Militar "Generalísimo Franco"

Don Manuel Martínez López (21.299.707), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, nueve trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Rosa Vara Martínez, (1.609.697), limpiadora, nueve trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Don José Luis Guerrero Calderón (50.136.578), encargado, Grupo Técnico, no titulado, Talleres Generales, ocho trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Don Nemesio Corrochano Heras (3.764.205), cocinero de segunda, seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Pilar Bermejo Aparicio (51.606.703), mozo de clínica, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Juan Alfonso García (8.769.994), subalterno de segunda, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Clínica Militar de Gerona

Doña Ana Ayala Martínez (40.194.134), limpiadora, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Regimiento Mixto de Artillería número 2

Don Angel Díaz Fernández (32.462.818), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Adolfo Díaz Romero (32.536.737), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Albino López Yáñez (32.453.930), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Gerardo Rico Rodríguez (32.556.789), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Ramón Doce Fernández (32.470.695), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Don José Fraga Díaz (32.561.257), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

U.S.T.M. Regimiento Mixto de Artillería número 2

Don Manuel Picos Rodríguez (32.473.885), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de abril de 1985.

Don Juan Castro Couce (32.470.425), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Don Cipriano Serantes Vales (32.462.504), Oficial segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, once trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Don Evangelino Paz García (32.454.203), once trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1985, oficial segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios.

Don Francisco Fernández Mosquera (32.479.811), oficial segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, once trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Don José Cabeiras Ribas (32.613.592), oficial tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Don Juan José Rodríguez Gallo (12.064.639), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Cristóbal Vega Sánchez (14.378.081), maestro taller, catorce trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Alejandro Cubillo Juez (12.866.507), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**Departamento de Personal****MARINERIA****Trienios****Resolución 430/29996/85**

De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización, y con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado -Ley 50/1984, de 30 de diciembre- y Orden 3/1985, de 29 de enero del Ministerio de Defensa, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas, para 1985, se conceden, al personal militar seguidamente relacionado, los trienios acumulados que se indican:

Cabo primero Espta. (V) MA. José M. Gandara Perea. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) MA. Antonio Gil Fernández. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) SE. Benito Lebrero Marchante. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) SE. Alfredo M. López Fernández. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) AR. Manuel Garrido Vidal. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) AR. Gumersindo del Río Díaz. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) EL. Jorge Pereiro Piñeiro. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) EL. Alfonso M. Salas Abeledo. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) EL. José Terrada Martínez. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) MQ. Juan C. Alarma López. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) MQ. Emilio Campos Amor. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) MQ. Manuel A. Ortiz Senent. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) ES. Julio A. Gago Calviño. Trienios que se les conceden, cinco del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. (V) ES. José A. Pérez Díaz. Trienios que se les conceden, tres del nivel 4, fecha de comienzo del percibo, 1 de enero de 1986.

Cabo primero Espta. MQ. José Antonio Hernández Hernández. Trienios que se les conceden, uno del nivel 3, fecha de comienzo del percibo, 1 de marzo de 1985.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Gratificaciones****Orden 523/29997/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado E), de la disposición transitoria primera de la Orden Ministerial número

38/1984, de 5 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 81), y por haber poseído la aptitud de paracaidismo más de veinticinco años, se concede a partir de 1 de noviembre de 1985, y mientras no pase a la situación de retiro, al teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Antonio Granados Reyes, del Ala de Alerta y Control, como complemento personal y transitorio, el 90 por 100 de la cuantía de la desaparecida gratificación de vuelo con factor 0,24 que correspondía con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 20/1984, al empleo de teniente coronel.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Gratificaciones

Orden 523/ 29998/85

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado E), de la disposición transitoria primera de la Orden Ministerial número 38/1984, de 5 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 81), y por haber poseído la aptitud de paracaidismo más de veinticinco años, se concede a partir de 1 de noviembre de 1985, y mientras no pase a la situación de retiro, al subteniente del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Lorenzo Marcos Rodríguez, en situación de supernumerario, destinos de carácter militar, como complemento personal y transitorio, el 90 por 100 de la cuantía de la desaparecida gratificación de vuelo con factor 0,24 que correspondía, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 20/1984, al empleo de subteniente.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

TROPA

Reenganches

Orden 523/ 29999/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943, y Decreto número 329/67, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 123 y 26), se concede a las Clases de Tropa del Arma de Aviación, que a continuación se relacionan, y en las circunstancias que se expresan, el ingreso en el correspondiente período bienal de reenganche, a partir de 1 de noviembre de 1985:

CUARTO PERIODO

Grupo del Cuartel General del MACOM

Cabo primero Jesús Vázquez Fernández.

Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2

Cabo primero Isaac Prieto Ferrero.

Escuadrón de Alerta y Control número 8

Cabo primero Plácido Ripoll Bellido.

Cabo primero José Luis Sánchez Sánchez.

TERCER PERIODO

Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2

Cabo primero Miguel Ángel Sánchez López.

PRIMER PERIODO

Grupo del Cuartel General del MACOM

Cabo José A. Sánchez Rubio.

Cabo José María Ruiz López.

Academia General del Aire

Cabo Daniel Mateo Aroca.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/ 30000/85

De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial número 3283/72, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 150), se concede al cabo primero con Instrucción Técnica Especial, Enrique Cabrera Alvarez, del 402 Escuadrón de FF. AA., el ingreso en el primer período bienal de reenganche, a partir de 1 de octubre de 1985.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/30001/85

De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 27 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 90), se concede el reenganche por seis meses a las Clases de Tropa del Arma de Aviación, con título de cazador paracaidista, que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que para cada uno se señala:

A PARTIR DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1985

Escuadrilla de Apoyo al Transporte Aéreo Militar

Cabo primero Rafael Molina Díaz.

Cabo primero José A. Navarro Rubio.

A PARTIR DE 1 DE DICIEMBRE DE 1985

Escuela Militar de Paracaidismo

Cabo primero Carlos Sedano Puig.

Cabo primero José Pérez Hernández.

Cabo primero Pedro González Zamora.

Cabo primero Juan Gázquez Gázquez.

Cabo primero Benito A. Florido Cánovas.

Cabo primero Antonio Delgado Aroca.

Cabo primero Antonio Pedreño Caravaca.

Cabo primero Jesús García García.

Cabo primero Diego Riquelme Hernández.

Cabo primero José Antonio Sánchez López.

Cabo Benedicto García Montaña.

Cabo José Domingo Mengual.

Cabo Carlos J. Rubiano Liso.

Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas

Cabo primero Rafael Serrano Hermosa.

Cabo Luis Rioja Palomo.

Cabo Antonio Teruel López.

Cabo Salvador Marín Jiménez.

Cabo Mariano Martínez Marín.

Cabo Santiago Cifuentes Rubio.

Cabo Joaquín Pérez Martínez.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTOS DE HABERES PASIVOS

Personal civil

Orden 140/30002/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 39 señalamientos de haberes pasivos concedidos a familiares militares que empieza por doña María de Olaiz Finat y termina por doña Emilia Sánchez González.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

BENEFICIARIOS Nombre y Apellidos -D.N.I.-	Parentesco	CAUSANTES Empleo, Nombre y Apellidos	Arma ó Cuerpo	FECHA DE NACIMIENTO Hijos men.	IMPORTE REGULADOR ANUAL	Por cen taje	IMPORTE TOTAL ANUAL	PENSION MENSUAL 1.985	FECHA DE ARRANQUE	DELEGACION DE HACIENDA OBSERVACIONES
D ^a María de Olaiz Finat DNI. 13.809	Viuda	GB. Excmo.Sr. D.Enrique Ugarte Gar- (cía)	Art.		1.789.387	50	894.693	63.907	1-09-85	Madrid 4
D ^a Margarita Nicolás Sagaseta de DNI. 45.243.265 (Ilurdoz)	Viuda	Cor. D.Mariano Conde Medina	Inf.		1.758.349	50	879.175	62.798	1-09-85	La Palmas 4
D ^a M ^a Paloma de Oñate Fernández DNI. 701.166 (de Gamboa)	Viuda	Cor. D.Francisco Valverde Romero	Inf.					69.480	1-07-85	Madrid 3-4
D ^a Cecilia Ayuso del Real DNI. 3.349.048	Viuda	Cor. D.Jacinto Mateo Liras	Art.		1.744.648	50	872.324	62.309	1-09-85	Valladolid 4
D ^a Eulalia Pinazo López DNI. 29.867.954	Viuda	Cor.CMP. D.Fernando Muñoz Moreno	Mutil.					69.480	1-07-85	Córdoba 3-4
D ^a M ^a Josefa García-Tenorio Balma DNI. 3.991.094 (seda)	Viuda	Cor. D.Vicente Romero González-Cala (tayud)	Júrd.		1.801.502	200	3.603.004	257.357	1-07-85	Madrid 4-5
D ^a M ^a Josefa González Navarro DNI. 1.902.621	Viuda	Tcol. D.José Luis Orbea Zarandona	CIAC.		1.467.567	50	733.784	52.413	1-09-85	Oviedo 4
D. Francisco Javier Jaimez García DNI. 50.712.385	Hfno.	Tcol. D.Ginés Jaimez Alcaraz	Avia.	3-4-1966	1.745.277	25	436.319	31.166	1-06-85	Madrid 4
D ^a Celsa González Prada DNI. 22.328.985	Viuda	Cap. D.Bautista Hernández Martínez	Inf.		1.684.322	50	842.161	60.154	1-06-85	Valencia 4
Javier Hernández González	Hfno.	" " "		10-08-1965				15.038		
Alberto Hernández González	Hfno.	" " "		05-02-1968				15.038		
Noelia Hernández González	Hfna.	" " "		24-12-1971				15.039		
Raquel Hernández González	Hfna.	" " "		14-02-1978				15.039		
D ^a M ^a Cruz Pilar Jalle Lafuente DNI. 17.664.690	Viuda	Cap. D.José Marco Sus	Art.		1.652.001	50	826.001	59.000	1-09-85	Zaragoza 4
Juan Carlos Marco Jalle	Hfno.	" " "		02-06-1966		25	413.000	29.500		
D ^a Juana Andrés Minguez DNI. 19.474.915	Viuda	Cap. D.Francisco Tamargo Santos	Art.		1.545.982	50	772.991	55.214	1-10-85	Valencia 4
M ^a Isabel Tamargo Andrés	Hfna.	" " "		18-11-1966				19.325		
Francisco Tamargo Andrés	Hfno.	" " "		05-11-1970				19.325		
D ^a M ^a Teresa Eloisa Jorda Feno- DNI. 20.105.994 (llar)	Viuda	Cap. D.Filiberto Pérez Barrera	Avia.		1.333.952	50	666.976	47.641	1-09-85	Valencia 4
D ^a Clementina Gosende González DNI. 76.804.456	Viuda	Cap. D.Elías Santamaría Castro	G.C.		1.416.807	50	708.404	50.600	1-09-85	Madrid 4
D ^a Maurina García Fuentes DNI. 12.647.663	Viuda	Cap. D.Máximo Rozas Matabuena	P.N.		1.324.900	50	662.450	47.318	1-06-85	Santander 4
Luis Cesar Rozas García	Hfno.	" " "		18-04-1964				16.562		
M ^a Victoria Rozas García	Hfna.	" " "		28-05-1966				16.562		
D ^a Carmen Ojeda García DNI. 45.242.958	Viuda	Tte. D.Juan Martínez Rivas	Inf.		1.563.375	50	781.688	55.835	1-09-85	Melilla 4
Hipólito Martínez Ojeda	Hfno.	" " "		03-01-1968		25	390.844	27.917		
D ^a M ^a Teresa Ortega García DNI. 45.205.752	Viuda	Tte. D.Luis Ortega Carretero	Art.		1.532.091	50	766.046	54.718	1-07-85	Melilla 4
D ^a Josefa González García DNI. 22.848.009	Viuda	Tte. D.Enrique Tortosa Pomares	Armd.		1.371.782	50	685.890	48.992	1-09-85	Cartagena 4
D ^a M ^a Esther Miramontes Fernández DNI. 32.109.261	Viuda	Alf.N. D.Manuel Rosende Via	Armd.		1.389.682	50	694.841	49.632	1-06-85	El Ferrol 4
Manuel Luis Rosende Miramontes	Hfno.	" " "		10-06-1967		25	347.421	24.816		
D ^a M ^a Paloma Ferrer Ozores DNI. 22.942.005	Viuda	Alf.N. D.Miguel Adolfo Guitart Gon- " " "(zález)	Armd.		1.649.843	50	824.922	58.923	1-04-85	Madrid 4
Paloma Guitart Ferrer	Hfna.	" " "		17-07-1983				20.623		
M ^a Teresa Guitart Ferrer	Hfna.	" " "		28-08-1984				20.623		

BENEFICIARIOS Nombre y Apellidos -D.N.I.-	Parentesco	CAUSANTES Empleo, Nombre y Apellidos	Arma ó Cuerpo	FECHA DE NACIMIENTO Hijos men.	IMPORTE REGULADOR ANUAL	Por cen taje	IMPORTE TOTAL ANUAL	PENSION MENSUAL 1.985	FECHA DE ARRANQUE	DELEGACION DE HACIENDA OBSERVACIONES
Dª Antonia Seguí Cabrer DNI. 41.248.796	Viuda	S/Tte. D.Miguel Perello Perello	Art.		1.127.719	50	563.860	40.276	1-10-85	Baleares 4
Francisco Perello Seguí	Hfno.	" " "		04-03-1967				8.055		
Antonia Perello Seguí	Hfna.	" " "		10-01-1969				8.055		
Miguel Perello Seguí	Hfno.	" " "		18-06-1970				8.055		
Rosa Mª Perello Seguí	Hfna.	" " "		04-10-1973				8.055		
Mª Pilar Perello Seguí	Hfna.	" " "		12-10-1978				8.056		
Dª Asunción Juan Fonteriz DNI. 41.148.327	Viuda	S/Tte. Pto. Pesca D.Antonio Pérez (Garceran	Armd.		1.110.645	50	555.326	39.666	1-06-85	Baleares 4
Beatriz Pérez Juan	Hfna.	" " "		17-08-1967				19.833		
Dª Manuela Fernández Puchol DNI. 24.715.304	Viuda	S/Tte. D.Alfonso Luque García	Avia.		1.122.482	50	561.241	40.089	1-09-85	Málaga 4
Mª Catalina Luque Fernández	Hfna.	" " "		05-06-1968				12.027		
Mª del Mar Luque Fernández	Hfna.	" " "		18-07-1972				12.027		
Noelía Luque Fernández	Hfna.	" " "		20-02-1978				12.026		
Dª Emilia Gómez Guzman DNI. 12.636.834	Viuda	S/Tte. D.Emilio Herrero San José	G.C.		1.084.029	50	542.015	38.715	1-08-85	León 4
Dª Brigida Sánchez Martín DNI. 11.012.615	Viuda	S/Tte. D.Juan Caballero López	G.C.		1.020.664	50	510.332	36.452	1-08-85	Granada 4
Mª Pilar Caballero Sánchez	Hfna.	" " "		01-03-1968				18.226		
Dª Mª Teresa Arribas Lorenzo DNI. 1.071.634	Viuda	Bg. Espec.M.M.A. D.Leopoldo Martínez (Herraiz	Avia.		1.116.315	50	558.158	39.868	1-08-85	Madrid 4
Azucena Martínez Arribas	Hfna.	" " "		28-04-1972				11.960		
Mª Begoña Martínez Arribas	Hfna.	" " "		01-01-1975				11.961		
Javier Martínez Arribas	Hfna.	" " "		24-10-1977				11.961		
Dª Alicia Vazquez Pena DNI. 32.580.789	Viuda	Bg. Pto.Pesca D.José Millarengo de (Bernardo	Armd.		1.108.570	200	2.217.140	158.367	1-07-85	El Ferrol 4-5
Dª Rosa María Melendez Narbona DNI. 24.880.612	Viuda	Sgto.1D.José Luis Navarro Castro	Avia.		1.094.541	50	547.271	39.091	1-10-85	Madrid 4
Mª del Mar Navarro Melendez	Hfna.	" " "		13-10-1981				273.635		
Dª Mª Fe Alfonso García	Hfna.	Sgto. D.Norberto Alfonso Suarez	Inf.	09-04-1974	1.066.985	35	373.445	13.337	1-02-85	Valladolid 4-6
D. Javier Alfonso García	Hfno.	" " "		01-11-1977				13.338		
Dª Elia Mª Felices Felices DNI. 27.235.017	Viuda	Cabo 1º D.José Segura Cespedes	G.C.		859.715	50	429.858	30.704	1-09-85	Almería 4
José Jesús Segura Felices	Hfno.	" " "		30-05-1977				9.211		
Raúl Segura Felices	Hfno.	" " "		17-06-1978				9.211		
Ignacio Segura Felices	Hfno.	" " "		30-10-1979				9.211		
Dª Mª de la Encarnación Gómez So DNI. 31.358.313 (to	Viuda	Gdª. D.Manuel Molina Caro	G.C.		537.681	50	268.840	19.203	1-07-85	Cádiz 4
Manuel Molina Gómez	Hfno.	" " "		15-07-1966				6.721		
Alfredo Molina Gómez	Hfno.	" " "		02-06-1969				6.721		
Dª Antonia Bernad Mateu DNI. 78.168.268	Divorc	Gdª. D.Valentin Maestre Zanca	G.C.		824.813	50	412.406	29.458	1-03-85	Baleares 4-9
Mª Antonia Maestre Bernad	Hfna.	" " "		09-04-1974				10.310		
Juan Carlos Maestre Bernad	Hfno.	" " "		08-09-1975				10.310		
Dª Antonia López García DNI. 40.432.629	Viuda	Gdª. D.Juan Merino Antunez	G.C.		824.813	200	1.649.626	117.830	1-08-85	Cáceres 4-5
Dª Mª Loreto Vega Vega DNI. 27.986.874	Viuda	Gdª. D.José Mª Camero Trigo	G.C.		732.143	50	366.071	26.148	1-09-85	Sevilla 4
Cristina Camero Vega	Hfna.	" " "		14-11-1965				9.152		
José Antonio Camero Vega	Hfno.	" " "		15-11-1967				9.152		

BENEFICIARIOS Nombre y Apellidos -D.N.I.-	Parentesco	CAUSANTES Empleo, Nombre y Apellidos	Arma ó Cuerpo	FECHA DE NACIMIENTO Hijos men.	IMPORTE REGULADOR ANUAL	Por cen taje.	IMPORTE TOTAL ANUAL	PENSION MENSUAL 1.985	FECHA DE ARRANQUE	DELEGACION DE HACIENDA OBSERVACIONES
Dª Rosa Fernández Velez DNI. 8.480.894	Viuda	Gdª. D.Alonso Bartolomé Lencero	G.C.		824.813	50	412.406	29.458	1-09-85	Badajoz 4
Juan Carlos Bartolomé Fernán (dez)	Hfno.	" " "		09-10-1969		25	206.203	14.729		
Dª Manuela Barrios Barrios DNI. 75.295.359	Viuda	Pol. D.Francisco Alfaro Lovera	P.N.		762.418	50	381.209	27.229	1-07-85	Sevilla 4
Virginia Alfaro Barrios	Hfna.	" " "		03-10-1972				9.530		
Francisco J. Alfaro Barrios	Hfno.	" " "		30-12-1975				9.530		
Dª Mª Teresa Alvarez Ramiro DNI. 6.982.024	Viuda	Pol. D.Miguel Breganciano Caro	P.N.		824.813	200	1.649.626	58.915	1-05-85	Madrid 4-7-8
Mª Vanesa Breganciano Alvarez	Hfna.	" " "		10-05-1980				20.620		
Mª Teresa Breganciano Alvarez	Hfna.	" " "		11-11-1981				20.620		
Dª María Jiménez Delgado DNI. 75.739.132	Viuda	Pol. D.Agustin Bancalero Collantes	P.N.		824.813	200	1.649.626	58.915	1-03-85	Cádiz 4-7-8
Juan Francisco Bancalero Del (gado)	Hfno.	" " "		25-02-1981				20.620		
Mª Dolores Bancalero Delgado	Hfna.	" " "		08-02-1983				20.621		
Dª Mª Fatima Silva Rodríguez Pasaporte 957/84	Viuda	Pol. D.Antonio Rodríguez Rodríguez	P.N.		793.179	50	396.590	28.328	1-02-85	Madrid 4
Dª Emilia Sánchez González DNI. 2.207.937	Viuda	Pol. D.Luis Fernando Casado Sanz	P.N.		824.813	50	412.406	29.458	1-08-85	Madrid 4
Luis Fernando Casado Sánchez	Hfno.	" " " "		11-06-1983		25	206.203	14.729		
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artº. 42 del Reglamento del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (P.Nacional), de fecha 15 de junio de 1972 (BOE. nº 152), la Autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo, que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1955 (BOE. nº 363), recurso contencioso-administrativo, -- previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado.</p>										
<u>OBSERVACIONES</u>										
<p>(*).- En aquellos casos en los que hubiere dos ó más huérfanos, la parte del derecho al porcentaje del 15% que vaya perdiendo cada huérfano, por pérdida de la aptitud legal, acrecerá la de los demás huérfanos que la conserven.</p> <p>(**).- Se efectúan con las limitaciones que señala el artº. 33 SEGUNDO de la Ley 50/84.</p> <p>1.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación han sido concedidas con arreglo a la Ley 50/84.</p> <p>2.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de Gastos de Personal (Ordenación de Pagos de Clases Pasivas) del MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.</p> <p>3.- La cantidad de 138.960 pts., es el resultado de hallar el 90% del Regulator mensual del causante que asciende a 154.400 pts., con arreglo a la legislación anterior.</p> <p>4.- Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.</p> <p>5.- Según lo dispuesto en el artº. 32.4 de la Ley 50/84 no se percibirá cantidad alguna en concepto de indemnización. Este señalamiento se efectúa a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional 2ª de la Ley 50/84.</p> <p>6.- El 35% del importe del Regulator total anual, que figura en relación, corresponde a ambos huérfanos. La percibirán de manos de su tutora legal Dª Mª Angeles García González, DNI. 12.225.292.</p> <p>7.- El importe total anual a percibir es de 824.813, resultante del 50% del 200% del Regulator anual que figura en relación. Para los huérfanos el importe del Regulator anual es de 577.369 pts., resultante del 35% del 200% del Regulator anual.</p> <p>8.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 13-9-85 (BOE. nº 160) y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>9.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 13-9-85 (BOE. nº 160) y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p style="text-align: right;">Madrid, 4 de diciembre de 1985.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.</p>										

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

SUBSECRETARIA

Orden 703/30003/85, de 29 de noviembre, por la que se regulan las paradas de sementales para la temporada del año 1986

Para la próxima temporada de cubrición por los caballos y asnos sementales del Estado, y con el fin de que este servicio se realice con la mayor regularidad, se observarán por los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales las reglas a continuación se detallan.

En su virtud, de conformidad con las facultades que me confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, y con lo señalado en la disposición adicional segunda y transitoria primera del Real Decreto 135/1984 de 25 de enero,

DISPONGO:

Primera.—Las paradas deberán salir de la Plana Mayor para sus destinos el día que fijen los jefes de los Depósitos y Secciones, verificándolo por jornadas o ferrocarril y por carretera en vehículos de ganado, según convenga a juicio de dichos jefes, teniendo muy presente el mejor servicio y comodidad del ganado, así como las condiciones climatológicas reinantes en las fechas determinadas para dicha salida.

Segunda.—La duración normal de las paradas será de 95 a 115 días, incluidos los de la salida del Depósito e incorporación al mismo, quedando autorizados sus primeros jefes para disponer la incorporación al mismo de aquellas paradas que por falta de concurrencia de yeguas no deban continuar como así también para proponer al Centro Directivo la reducción o aumento de efectivos de reproductores, cuando ello no sea pertinente.

Con carácter excepcional y como consecuencia de muy justificada necesidad, podrán los jefes de Depósitos proponer la continuación de aquellas paradas, por el mínimo de días precisos, que la gran afluencia de yeguas así lo aconseje.

El personal de tropa devengará el plus diario reglamentario vigente, independientemente de sus devengos ordinarios, y como complemento para el auxiliar que pueda ser nombrado para dicho servicio, cincuenta pesetas diarias por parada que no exceda de seis sementales.

Tercera.—Las paradas que se establezcan, divididas en los grupos que se señalarán, en el cuadro que oportunamente se publicará, serán revistas por los respectivos capitanes y por los oficiales subalternos nombrados y por los jefes con destino en los Depósitos, alternando en dicho cometido, haciendo los viajes que se precisen por vía férrea, marítima u ordinaria, por cuenta del Estado, y en último caso en vehículos propios con valoración de los pasaportes distintos en razón de la existencia o no de ferrocarril en los recorridos a realizar, según lo dispuesto en la Orden de 10-11-76 («Diario Oficial» número 266), norma primera, apartado b) y norma cuarta, apartado e) y lo dispuesto en la Orden de 31 de julio de 1985, artículo 4.º, párrafo 1.º («Boletín Oficial de Defensa» número 128), de fecha 8 de agosto de 1985.

En los Depósitos y Secciones de Sementales en que el número de personal especialista sea inferior al de paradas establecidas, podrá el primer jefe del establecimiento nombrar a los oficiales subalternos o a los suboficiales más idóneos para que vigilen el funcionamiento de la parada o paradas más próximas de la que regentan y en la que no haya especialista, alternando dicho cometido y trasladándose a las mismas cuantas veces fuera necesario con los medios de transporte más idóneos por cuenta del Estado, como se especifica en el párrafo anterior.

Los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales, propondrán a esta Jefatura, para su curso a la superioridad,

con la brevedad que sea posible, número necesario de días de comisiones indemnizables a devengar, por los jefes, oficiales, suboficiales y tropa con más de dos años de servicio, durante la temporada de cubrición ajustándose a lo dispuesto en las Ordenes de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» número 71) y 17 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 291).

Cuarta.—No emprenderá la marcha a su destino ninguna parada hasta que el primer jefe del Depósito tenga la seguridad de que los locales y demás servicios precisos en cada población se encuentren en perfecto estado, según los informes que posea o reciba de los oficiales que con la antelación suficiente hayan sido nombrados a tal efecto.

Quinta.—Los capitanes y auxiliares inspectores de dichos grupos visitarán las paradas donde radiquen sementales del Estado, cedidos a ganaderos, que se encuentren en su demarcación, aun cuando los caballos pertenezcan a otros Depósitos, ateniéndose en todo caso a lo que dispone la Orden de 21 de agosto de 1942 («Diario Oficial» número 192), sobre la cesión de sementales a ganaderos.

Sexta.—Por cada yegua o asna beneficiada por semental del Estado abonará su propietario, por una sola vez y al recibir la hembra el primer salto, las cantidades que a continuación se expresan, en concepto de tasa (canon de cubrición), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 25/1972, de 21 de junio, que modifica el artículo 4.º del Decreto de 25 de febrero de 1960 («Diario Oficial» número 52) y por Orden del Ministerio de Hacienda del 23 de julio del mismo año («Diario Oficial» número 191). Aumento por Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, y por el artículo 45 de la Ley de Presupuestos para 1981 y Real Decreto Ley número 24/1982, de 29 de diciembre y Orden 371/5338/83 («Diario Oficial» número 78), y según la Ley 50/1984 («Boletín Oficial del Estado» número 313), de fecha 31 de diciembre de 1984.

540 pesetas, si la yegua es cubierta por caballo de silla o tiro.

405, si es garañón (o asno).

270 pesetas, por asna dada al garañón.

Cuando se ceda temporalmente el semental del Estado a un ganadero particular, deberá éste abonar además diez mil seiscientas ochenta pesetas.

Séptima.—Por su especial categoría, los reproductores P.S.I., pura raza arabe y pura raza española, que oportunamente se dará a conocer, en cada temporada, para actuar en la Yeguada Militar y Secciones dependientes de la misma.

Unidades integradas en el Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, Organismo Autónomo, se regirán para el abono del importe de las montas, por la fórmula no foal no fee (pagar sólo por yegua), dada su diferente modalidad y valor.

Octava.—Toda yegua o asna que haya de ser beneficiada por semental del Estado irá provista del certificado de reconocimiento veterinario, extendido con fecha no anterior a ocho días, por el cual los veterinarios municipales encargados de la asistencia sanitaria de las paradas tendrán derecho a percibir la cantidad de doscientas pesetas señaladas por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, de acuerdo con el texto refundido en la Ley 74/1978, de 26 de diciembre («Boletín Oficial» del día 11-1-79), reguladora de los Colegios Profesionales y la Junta Superior de Fomento de la Producción Caballar.

Novena.—Además de las asnas con alzada superior a 1,46 metros, los garañones del Estado podrán cubrir aquellas yeguas que solicitándolo sus propietarios sea indicado tal acoplamiento a juicio del jefe de la parada y oído el parecer del veterinario que tiene a su cargo la asistencia facultativa, teniendo en cuenta no procede se cubran por garañones aquellas yeguas que por su excelente conformación general y edad merecen serlo por el caballo, en bien del fomento de cría caballar, salvo aquellas en que se demuestre fueron cubiertas por caballo, con resultados negativos en los últimos años.

Décima.—Durante la temporada de cubrición, no obstante lo dispuesto en las OO.CC. de 17 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» número 5) y 29 de agosto de 1944 («Diario Oficial» número 194), el ganado que por razón de su emplazamiento no pueda ser suministrado en la forma que indican dichas OO.CC. devengará en especie la ración de pienso señalada y por los Almacenes Regionales de Intendencia se le facilitará, por adelantado, el suministro correspondiente al tiempo que hayan de permanecer en la parada, el que podrá ser transportado al mismo tiempo que los sementales, en evitación de gastos y posibles trastornos en el servicio. Los jefes de los Depósitos y de las Secciones de Sementales comunicarán a los jefes de los respectivos Almacenes Regionales o Depósitos Locales de Intendencia, de quienes dependan, las raciones en especie que les sean absolutamente indispensables durante la temporada de cubrición, con la antelación debida, para que estos establecimientos sean tenidos en cuenta en el cálculo de necesidades. Asimismo, liquidarán mensualmente con los Detalles de las Pagadurías de dicho Almacenes Regionales y Depósitos Locales de Intendencia, la raciones suministradas mediante los ajustes correspondientes al devengo. En los puntos donde no existe ferrocarril, los jefes de los Depósitos solicitarán de los Capitanes Generales de las Regiones respectivas los transportes necesarios.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

ESPECIALIDADES

Orden Ministerial delegada 432/30004/85

Las nuevas técnicas económicas y financieras incorporadas a la especialidad «Contabilidad y Ordenación de Pagos» del Cuerpo de Intendencia de la Armada hacen necesario el cambio de dicha denominación por la de «Económico-financiera», por otro lado, más acorde con la misión encomendada a los jefes y oficiales poseedores de estos conocimientos.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial número 1061/77, de 7 de septiembre («Diario Oficial» número 206), a propuesta de la Dirección de Enseñanza Naval y con la conformidad del Estado Mayor de la Armada,

DISPONGO:

Se modifica la O. M. 1.239, de 28 de octubre de 1977 («Diario Oficial» número 249), en el sentido de que la especialidad «Contabilidad y Ordenación de Pagos» del Cuerpo de Intendencia de la Armada pasará a denominarse «Económico-financiera».

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS

Don Manuel González de Sancha, comandante auditor de la Armada (EC), juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que por Decreto del Excmo. Sr. Capitán General de esta Zona Marítima, obrante en el expediente número 119/85, instruido por pérdida de la cartilla del servicio militar de Víctor Manuel Pérez Morilla, se declara justificado el extravío del citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega a las autoridades de Marina.

Barcelona, 29 de noviembre de 1985.

Don José Barroso García, alférez de navío de la Armada, instructor del expediente de pérdida de la C. M. de José Ramón Cabanas Senín, folio 10027/77, de La Coruña.

Hago saber: Que por resolución de la superior autoridad de esta Zona Marítima del Cantábrico se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 2 de diciembre de 1985.

ANULACION DE REQUISITORIA

Por haber sido habido el cabo segundo de marinería José Antonio Portos Denis, con documento nacional de identidad número 27.292.580, hijo de Antonio y Ana, natural de El Espinar (Segovia), de estado civil soltero, de profesión estudiante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), calle Plaza, José Antonio número 5, procesado en las causas números 58/84, 41/85 y 69/85, de las de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, seguidas todas ellas por presuntos delitos de desertión militar, queda nula y sin valor la requisitoria de este Juzgado Togado Militar de Instrucción de fecha 15 de octubre de 1985.

San Fernando, 28 de noviembre de 1985.—El Comandante Auditor, Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Portillo de la Oliva.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente MI-5/85 5.ª R.M. (57/85 Central)

El próximo 16 de enero de 1986, a las 11,00 horas, se celebrará en la Junta Regional de Contratación, Centro Regional de Mando, subasta pública, para enajenar 31 lotes de material

inútil, existentes en diversas Dependencias de esta Región, por un valor de 9.410.465 pesetas.

Piegos de condiciones generales, particulares, relación valorada de los lotes y modelo proposición, pueden examinarse en J.R.C. (Centro Regional de Mando), Vía de San Fernando, s/n., de lunes a viernes, de 10,00 a 13,00 horas.

El importe anuncio será a cargo de los adjudicatarios. Zaragoza, 27 de noviembre de 1985.

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIÓN Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente número 7/85 - M.I.

Hasta las nueve (9,00), horas del próximo día 13 de enero de 1986, se admitirán ofertas en esta Junta Delegada, sita en la calle del León, número 9, para la enajenación de subasta pública de 8 lotes de material inútil, chatarra y trapo, en estado de inutilidad o en desuso, acordada el 6 de septiembre de 1985, por un precio total de tasación de 735.179,00 pesetas.

Los lotes pueden ser examinados en los distintos Centros de la Región donde se encuentra depositado el material.

Las ofertas, en dos sobres cerrados. En uno, la proposición económica en triplicado ejemplar según modelo oficial; en el otro, la documentación personal del licitador y resguardo de la fianza.

La fianza provisional del 20 por 100 sobre el precio de tasación será necesaria para tomar parte en la enajenación, debiendo constituirla ante la mesa en metálico, en resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales, o en aval bancario. Posteriormente el que resulte adjudicatario deberá completar la fianza hasta cubrir el 20 por 100 de su oferta.

Pliego de condiciones particulares y generales, modelo de proposición oficial, relación de lotes a subastar y demás información, en la Secretaría de esta Junta en días hábiles de diez a trece horas.

El acto de subasta en la que esta Junta se constituirá en Mesa de Contratación, tendrá lugar el mismo día 13, a las 10,00 horas, en el Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en el Prado de la Magdalena, s/n.

El importe de este anuncio, a prorrateso entre los adjudicatarios.

Valladolid, 26 de noviembre de 1985.

Núm. 808

P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente 68/85 - Central

En el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 30 de noviembre último, se publica anuncio de esta Junta Delegada, relativo a una licitación, que, por el sistema de subasta, celebrará esta Junta el día 15 de enero de 1986, a las diez horas, en el salón de actos de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81, San Francisco, s/n, de esta Plaza, para la enajenación de 30 lotes de material inútil o en desuso de automóvil existente en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar, Pontevedra, con precio total de tasación de 668.490 pesetas, admitiéndose ofertas hasta las 9,00 horas del expresado día 15 de enero.

Pliegos de condiciones particulares y generales, modelo de proposición oficial, relación de lotes a subastar y demás información, en las oficinas de esta Junta, sita en el Grupo de Sanidad Militar número 8, La Coruña.

El importe de este anuncio, con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 3 de diciembre de 1985.

Núm. 809

P. 1—1

REGLAMENTO DE HONORES MILITARES

Se halla a la venta en el Servicio de Publicaciones del Cuartel General del Ejército, folleto conteniendo el texto del Reglamento de Honores Militares, aprobado por el Real Decreto 834/1984, de 11 de abril.

El precio del mismo es de **cincuenta pesetas**, más gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.

Certificados Médicos de Permiso de Conducir (Nuevo modelo)

Se halla a la venta en el Servicio de Publicaciones del Cuartel General del Ejército, el nuevo Certificado Médico de Permiso de conducir (modelo oficial) al precio de **veinticinco pesetas** ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.